



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

INFORME DE AUDITORIA Nº 23/2019

ALISTAMIENTO DE BUQUES



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objeto de la auditoría	5
II. Alcance de la tarea	5
III. Marco de referencia	6
IV. Período de auditoría	6
Normativa relevante	6
Aclaraciones previas	7
VII. Informe de auditoría	7
1. Conducción del área	7
2. Plan de campañas de investigación: su ejecución	8
3. Gestión de personal de buques y Capitanía de Armamento	10
4. Alistamiento de Buques	11
I. Documentación y registración	11
II. Compras de combustible	13
III. Compras de lubricantes	15
IV. Adquisición de víveres	15
V. Compra de medicamentos	17
VI. Mantenimiento y reparación de buques	18
VII. Depósito de mercaderías y stock.	32
5. Administración del área auditada	32
VIII. Actualización de observaciones de informes anteriores	40
IX. Observaciones del presente informe.	44
X. Opinión del auditado	44
XI. Conclusiones	45
XII. Anexos	47



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

INFORME EJECUTIVO

El objeto de esta auditoría ha sido revisar el proceso de alistamiento de buques a efectos de verificar la eficacia y eficiencia con que se lleva a cabo y la existencia de mecanismos de control interno adecuados en la gestión administrativa y operativa de los buques de investigación pesquera del INIDEP (BIP's).

Para ello se han examinado los distintos subprocesos y actividades que contribuyen al alistamiento de los buques a efectos de que éstos se encuentren en condiciones operativas adecuadas para la realización de las campañas de investigación programadas por la DNI.

La inactividad que fuere mencionada en informes anteriores fue variando en relación al BIP Eduardo Holmberg, el que durante el período auditado estuvo al aguardo que razones presupuestarias admitiesen su ingreso en dique seco, requisito necesario para la renovación de su certificado de navegabilidad. Finalmente se produjo el ingreso y con fecha 03 de agosto de 2019 el BIP entró a puerto de Mar del Plata a los fines de culminar algunas tareas previo a comenzar su actividad de campañas.

Asimismo, en relación a las campañas, el BIP Víctor Angelescu –contrario al bip Eduardo Holmberg- permaneció activo durante todo el período auditado, efectuando las campañas conforme surge del Anexo I del presente informe. Asimismo, durante el período auditado fueron incorporadas al área auditada las embarcaciones artesanales “Willie” y “Bernie”, las que por diversas circunstancias vieron mermada su actividad de campaña, pudiendo efectuar trece campañas.

Como se podrá observar más adelante, se mantuvo el enfoque en el mantenimiento preventivo de los buques de investigación, así como también en la administración del área auditada.

Del análisis de la totalidad de los expedientes iniciados por el área durante el período auditado se pudo concluir que en lo que hace al mantenimiento de los BIPS continua la proliferación de órdenes de trabajo en la medida que se detectan desperfectos y se ha comenzado a aplicar un procedimiento preventivo sobre el buque de investigación Víctor Angelescu, sin perjuicio de aquel que fuera elaborado y aprobado por la máxima autoridad mediante resolución INIDEP N° 172/2015, circunstancia que motiva por parte de esta UAI la sugerencia de efectuar una modificación a la resolución antes mencionada a los fines de su plena aplicación.

Por otra parte, el pronto arribo del B.I.P. Mar Argentino importará la necesidad de implementar dicho procedimiento de mantenimiento preventivo frente a la operatividad de los buques de investigación, que de este modo permitirá un control



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

mas efectivo sobre el mantenimiento de las embarcaciones, y evitará la reparación de daños a demanda y la gran generación de aprobaciones de gastos u órdenes de pago mediante la Fundación ArgenInta.

Adicionalmente el área comenzó a contar, para el BIP Víctor Angelescu, con un sistema de control de tareas que se efectúan y mercadería que se recibe; aunque conforme surge de los papeles de trabajo¹, solamente se pudo advertir ese avance en relación al Libro de Guardias de este solo buque, por lo que se considera un avance parcial.

Continúa la Capitanía de Armamento utilizando la herramienta excepcional de “aprobaciones de gastos” (regulada en el Dto. 1344/2007), y consecuentemente incumpliendo con la normativa en materia de contrataciones (a saber Dto. 1030/2016 y normas complementarias).

En la misma línea de lo descripto en el párrafo anterior, se ha notado una gran magnitud de compras realizadas a través de la Fundación ArgenInta no habiendo realizado mejoras sustanciales en lo que respecta al control de este procedimiento, y manteniéndose las observaciones de años anteriores sin resolver.

En definitiva, durante el período auditado se advirtió que subsistieron los problemas detectados en auditorías anteriores, sobretudo en la faz administrativa y en el mantenimiento de los buques, existiendo actualmente algunas acciones tendientes a solucionar estos inconvenientes.

Finalmente, cabe destacar que la Dirección del Instituto ya ha aprobado la baja y posterior subasta de los buques Capitán Cánepa y Oca Balda.

Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

¹ Ver libro de guardia V.A.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

El objeto de esta auditoría –conforme los alcances establecidos oportunamente en el Plan Anual- ha sido revisar el proceso de alistamiento de buques a efectos de verificar la eficacia y eficiencia con que se lleva a cabo, el grado de cumplimiento del procedimiento de mantenimiento preventivo de buques y la existencia de mecanismos de control interno adecuados en la gestión administrativa y operativa para el alistamiento de los buques de investigación pesquera del INIDEP (BIP's).

II. ALCANCE DE LA TAREA

El alcance de la tarea ha consistido en efectuar un relevamiento para constatar el grado de cumplimiento del área auditada, que consiste en administrar los buques de investigación, manteniendo su operación efectiva de modo de asegurar su disponibilidad en tiempo y forma para la ejecución de actividades marítimas requeridas por los proyectos de investigación de la institución, de acuerdo con las reglamentaciones nacionales y pautas internacionales.

Para ello, se procedió a:

- Examinar el grado de cumplimiento del Cronograma de Campañas vigente tanto para los BIP's como para las embarcaciones artesanales
- Analizar el grado de cumplimiento del Plan de Mantenimiento de los BIP's y la metodología implementada en el mantenimiento de los truckers.
- Controlar toda la documentación exigible en cuanto a certificados de navegación, medidas de seguridad, seguros, etc. de todas las embarcaciones.
- Verificar la realización de una actualización en las proyecciones de horas hombre previstas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Bip's, teniendo en cuenta la antigüedad y estado actual de los mismos.
- Constatar el funcionamiento de un sistema informatizado y actualizado de control de gestión de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Analizar el método utilizado a los fines de la adquisición de combustible, lubricantes, como víveres para las campañas de los truckers.
- Verificar la existencia de un sistema o base de datos que permita llevar a cabo un registro del depósito de víveres y lubricantes.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en los lineamientos dictados por la SIGEN, para la elaboración del Plan Anual 2019.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

III. MARCO DE REFERENCIA

La labor de auditoría se ha basado en analizar la documentación interna del Instituto relacionada con el proceso de alistamiento de buques y embarcaciones artesanales. A tal fin, se ha relevado información proveniente de distintas fuentes documentales: archivos institucionales propios, informes técnicos y de campaña, y papeles de trabajo obtenidos en relación a diferentes informes y conclusiones emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna².

Se deja constancia que el presente informe se realizó de acuerdo con la normativa emitida por SIGEN: **Resoluciones N° 172/2014** (Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional), **N° 152/2002** (Normas de Auditoría Interna Gubernamental) y **N° 3/2011** (Manual de Control Interno Gubernamental).

IV. PERIODO DE AUDITORIA

La auditoría se inició el 9 de agosto finalizando el 30 de septiembre. El período auditado es el comprendido entre el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.

V. NORMATIVA RELEVANTE

- Ley 21.673 Créase el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Decreto 1063/2004 Estructura primer nivel operativo.
- Decreto 2751/2014 Modificación Dto. 1063/2004.
- Decreto 1058/2010
- Ley 25.551. Régimen de Compras del Estado Nacional
- Dto. 1030/2016. Compras y contrataciones
- Resolución SGN 122/2010 Contrataciones del Estado.
- Resolución SGN 79/2005. Contrataciones del Estado.
- Circular SIGEN 2/2014.
- Resolución INIDEP N° 252/2014 y 95/2015 referente a diferencia de despacho.
- Resolución INIDEP N° 172/2015. Mantenimiento preventivo de buques
- Resolución INIDEP N° 288/2012. Creación área Muestreo de Desembarque.
- Resolución INIDEP N° 9/2014, 333/2013.
- Ordenanza Marítima N° 2/86. Prefectura Naval Argentina.
- Resolución INIDEP N° 40/2018.

² Informes de Control de Gestión.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

VI. ACLARACIONES PREVIAS

Se ha encarado la tarea de auditoría haciendo un relevamiento transversal de las actividades que se realizan para el alistamiento de buques, algunas de las cuales no son responsabilidad de la Capitanía de Armamento, sino de otras áreas del Instituto.

VII. INFORME DE AUDITORIA

1) CONDUCCION DEL ÁREA

La conducción de la Capitanía de Armamento durante el período auditado, estuvo a cargo de tres agentes: el Sr. Ezequiel Verbes, el Capitán Alejandro Latte y el Capitán Gustavo Feduzzi.

Con motivo de acceder la Sra. Miriam Cuello al beneficio previsional con fecha 31 de julio del año 2018, el sr. Ezequiel Verbes (Nivel A Grado 3, Contrato Dto. 1421/02 con Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, prestando funciones en el organismo) –por instrucción de la máxima autoridad- asumió la responsabilidad de las funciones correspondientes a la capitanía.

Luego, a través de la resolución Inidep N° 126/2018³ se asignaron funciones inherentes a la Capitanía de Armamento a partir del día 26 de diciembre del año 2018 al capitán Ruben Alejandro Latte (Agente bajo contrato de ajuste Dto. 630/94), limitándosele sus funciones por resolución Inidep N° 159/2019⁴ a partir del día 12 de abril de 2019.

Consecuentemente, por resolución Inidep N° 162/2019, la máxima autoridad del organismo resolvió asignarle a partir del día 15 de abril de 2019 las funciones inherentes a la Capitanía de Armamento al Capitán de Ultramar Gustavo Alejandro FEDUZZI (Contrato Decreto N° 1109/2017).

Consecuente con esta última designación, se incorporó como coordinador del área el Cdor Ezequiel Verbes.

Sin perjuicio de que vista la criticidad del cargo a ocuparse que importa la necesidad en la designación inmediata, el cargo debe ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo sectorial homologado por el Decreto N° 2098/2008.

En cuanto a la Gerencia Técnica, durante el período en el que estuvo el agente Ezequiel Verbes, quien se encontraba contratado a tal efecto era el Sr.

³ Ver archivo digital UAI

⁴ Ver archivo digital UAI



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Enrique Colonia, prestando colaboración en el cargo de Gerente Técnico en el área auditada.

Luego, con la designación del agente Alejandro Latte, quien ocupó el cargo fue el Capitán de Ultramar Gustavo Alejandro Feduzzi.

Finalmente, designado este último a cargo de las funciones inherentes al área auditada y hasta el momento del presente informe, quien ocupa las tareas de Gerente Técnico es el Sr. Franco Pisa.

Por último y por Res. INIDEP N° 277/19 del 28/06/2019 se asignaron al Capitán Cosme Donato Todisco las funciones de asesor “ad honorem” del Interventor en el ámbito de la Capitanía de Armamento.

2) PLAN DE CAMPAÑAS DE INVESTIGACION: SU EJECUCION

Durante el período auditado se aprobaron dos Planes de Campañas de Investigación, correspondientes a los años 2018 y 2019 respectivamente y abarcativos tanto del BIP Eduardo Holmberg, Víctor Angelescu como las embarcaciones artesanales Willie y Bernie.

Por un lado, y mediante Resolución INIDEP N° 238 del 28/8/2018 se aprobó el Plan de Campañas de Investigación para el año 2018 de las embarcaciones detalladas. Luego, y como consecuencia del tratamiento en el Comité de Control llevado a cabo el día 21/05/2018 en orden a la demora en la aprobación del plan de campañas, en mayo 2019, y mediante acta debidamente firmada por los responsables, se aprobó la planificación 2019 de las campañas de investigación del INIDEP⁵.

Ambos cronogramas se encuentran elaborados para los Bip's Angelescu y Holmberg (en este caso a partir del mes de agosto) y para los truckers Willie y Bernie.

Del **Anexo I** del presente informe surge tanto la programación como el grado de cumplimiento del Plan de Campañas de Investigación programado para el período auditado, o sea desde el 01/07/2018 al 30/06/2019.

Como ya fuera relatado a los largo de los informes de control de gestión efectuados por esta UAI, vale efectuar una serie de aclaraciones respecto de algunos buques de investigación en particular.

⁵ Ver archivo digital UAI, papeles de trabajo



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Respecto a los Buques Capitán Cánepa y Oca Balda, la máxima autoridad del organismo resolvió darlos de baja del registro patrimonial por no encontrarse operativos y por lo tanto considerarlos en condición de rezago; instruyendo a la Dirección de Administración a tramitar las respectivas subasta en los términos del Dto. N° 1030/2016.⁶

En relación al BIP Eduardo Holmberg, los problemas detectados e informados oportunamente llevaron a que dicha embarcación fuere afectada a dique seco, mediante una contratación interadministrativa de la que resultó adjudicataria la firma *TANDANOR SACIyN*, por reunir las condiciones técnicas necesarias y poseer una participación mayoritaria del Estado Nacional.

De este modo, el día 20 de marzo de 2019 el buque de investigación zarpó de Mar del Plata con destino al astillero ubicado en la zona portuaria de la CABA, y arribó finalmente a puerto de la ciudad de Mar del Plata con fecha 03 de agosto de 2019, con el objeto de terminar reparaciones menores y alistar el buque para la próxima campaña.

Por esa razón, dicho buque ha realizado únicamente durante el mes de septiembre 2019 la campaña de evaluación de caballa, no habiendo efectuado durante el período ninguna salida excepto la necesaria para su entrada a dique seco. Debido a las demoras en las refacciones las campañas correspondientes a merluza fueron suspendidas.

Por último, vale aclarar que concomitante con la asignación de funciones del área al agente Ruben A. Latte, se incorporaron a la órbita de la Capitanía las embarcaciones artesanales Willie y Bernie (antes bajo la Dirección de Información, Operaciones y Tecnología).

La transición y consecuente incorporación de estas embarcaciones, junto a la indisponibilidad presupuestaria y la falta de personal ocasionaron que el plan de campañas previsto para el período auditado fuera ejecutado parcialmente.

Continuando con el desarrollo y el análisis planteado en el informe N° 21-18, en relación al desempeño de la flota del INIDEP, el período –dentro del plazo auditado- en que los buques estuvieron plenamente activos fue el año 2011 y 2013. Sin embargo, vale poner de resalto que desde el año 2018 con el ingreso del B.I.P. Victor Angelescu a la flota del organismo, así como la incorporación de las embarcaciones artesanales a la misma flota, la navegabilidad del Instituto como tal ha repuntado en el año 2018, y –considerando que el presente informe abarca tan solo el primer semestre del año 2019- se encontrará claramente alcanzado en su plenitud y probablemente incluso superado.

⁶ Resoluciones INIDEP#MPYT N°129/2019 del 21/03/2019 e INIDEP#MA 56/2019 del 30/08/2019



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Concretamente, de los siguientes cuadros se pueden advertir los días efectivamente navegados por todas las embarcaciones pertenecientes al instituto:

Años	Bip Holmberg	Bip Oca Balda	Bip Cánepa	Bip V. Angelescu	Willie	Bernie	Total Días Navegados
2010	25	23	55				103
2011	142	94	49				285
2012	173	24	0				197
2013	192	58	0				250
2014	48	36	0				84
2015	0	0	0				0
2016	59	0	0				59
2017	24	0	0				24
2018	30	0	0	160	20	15	225
2019 (primer semestre)	3			112	32	29	176

3) Gestión de personal de buques y Capitanía de Armamento

Personal de la Capitanía de Armamento:

La composición de personal de la Capitanía de Armamento y de buques se compone de la siguiente manera:

Personal de Capitanía de Armamento	11
Personal Embarcado	23
Personal Embarcado contratado	19
Total	53

A efectos de cubrir las faltas de personal para relevo por licencias del personal embarcado, se suscribieron contratos de ajuste temporales con personal determinado. Al 30 de junio del 2019 el personal de relevo eran 19 agentes. Este número varía según el período.

Si se compara con lo detallado en este punto en nuestro anterior Informe UAI No. 21/2018, se nota un incremento de cuatro agentes en lo referente al personal administrativo del área.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Sin embargo, a pesar del aumento de agentes asignados al área, la misma todavía no presenta grandes avances en lo que refiere a la gestión administrativa. Es de esperar que esta situación se revierta en el segundo semestre 2019, cuando el personal incorporado ya se encuentre totalmente adaptado a sus nuevas funciones.

Vale aclarar asimismo que no han sido detalladas por el área auditada las funciones inherentes a cada uno de los agentes involucrados, a pesar de haberlo requerido oportunamente.⁷

4) ALISTAMIENTO DE BUQUES

1) Documentación y registros

a) Documentación analizada

- Sistema de gestión de seguridad SGS
- Póliza de Seguro N° 18888 Provincia Seguros SA
- Póliza de Seguro N° 19818 Provincia Seguros SA
- Póliza de Seguro N° 1170 Nación Seguros S.A.

b) Alcance

- Verificación de la documentación puesta a disposición por la Capitanía de Armamento y del informe emitido por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
- Verificación de la existencia y vigencia de la póliza de seguro de los BIP's.
- Revisión de los expedientes de contratación

c) Informe de Auditoría

Visto que el buque de investigación Eduardo Holmberg se encuentra inoperativo, y que era necesario su ingreso a dique seco a los fines de poder con posterioridad acceder al Certificado de Navegabilidad otorgado por la PNA esta Unidad de Auditoría Interna no consideró de relevancia analizar dicha documentación.

La falta de ingreso a dique seco del BIP Eduardo Holmberg provocó en consecuencia la no renovación del Certificado Provisional de Cumplimiento, junto al resto de la documentación necesaria a los fines de poder tener la habilitación para navegar.

Por otra parte, en lo que respecta a los Buques de Investigación Oca Balda y Capitán Cánepa, tal como se dijo anteriormente, han quedado inactivos y la máxima autoridad del organismo resolvió darlos de baja del registro patrimonial por no

⁷ NO-2019-71915683-APN-UAI#INIDEP, punto 3 de fecha 12/08/2019.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

encontrarse operativos y por lo tanto considerarlos en condición de rezago; por lo que no se consideró de relevancia analizar dicha documentación.

Por último, en lo referente al BIP Víctor Angelescu, al momento del presente informe y como se puede apreciar de los papeles de trabajo de esta UAI⁸, se pudo constatar que la embarcación cuenta con la documentación vigente.

Por otro lado, y tal como surge de los papeles de trabajo digitales de esta Unidad de Auditoría Interna, se constató la documentación referente a las embarcaciones artesanales, pudiendo advertir que la misma se encuentra vigente.

Concretamente y analizando los certificados de seguridad para buques con servicios especiales que otorga la Prefectura Naval Argentina, se pudo advertir que los mismos se encuentran vigentes⁹.

En materia de seguros vigentes, se verificó la existencia y vigencia de la póliza de seguro de los BIP's, determinando lo siguiente:

- Póliza 18888 emitida por Provincia Seguros SA con fecha 01/09/2017.
Vigencia: 12 hs del 01/10/2017 hasta las 12 hs del 01/10/2018

Buques:

1. Bips Eduardo Holmberg: monto asegurado: u\$s 2.450.000.-
2. Capitán Oca Balda: u\$s 3.050.000.-
3. Capitán Cánepa: u\$s 200.000.-

- Póliza N° 19818 emitida por Provincia Seguros SA con fecha 19/10/2018.
Vigencia: 12 hs del 01/10/2018 hasta las 12 hs del 01/10/2019

Buques:

1. Bips Eduardo Holmberg: monto asegurado: u\$s 2.450.000.-
2. Capitán Oca Balda: u\$s 3.050.000.-
3. Capitán Cánepa: u\$s 200.000.-
4. Víctor Angelescu: u\$s 28.650.000.-

Vale resaltar, que sobre el B.I.P. Víctor Angelescu, única embarcación que se encontraba activa y-situación que hasta el presente informe no ha variado- se efectuó una contratación de la cobertura correspondiente a “Protection and Indemnity” por la suma de USD 100.000.000¹⁰.

Por último y respecto de las embarcaciones artesanales, se pudo tomar vista de la póliza de seguros N° 1170 emitida por Nación Seguros S.A. con fecha

⁸ Ver papeles de trabajo archivo digital UAI

⁹ Ver papeles de trabajo archivo digital UAI

¹⁰ Ver papeles de trabajo archivo digital UAI



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

20/12/2018, y cuya vigencia es desde las 12 hs del 01/12/18 hasta las 12 hs del 01/12/19.

Conforme los términos de su contratación, el valor del capital asegurado de cada embarcación era:

1. Willie: \$1.600.000
2. Bernie: \$ 1.600.000

Finalmente y en lo referente al servicio de agencia marítima para los buques de investigación, por expediente 27042627/2018 iniciado el 06/06/2018, se efectuó una contratación directa, que fue adjudicada mediante resolución INIDEP N° 217/2018, diez horas con opción a prórroga a la firma MAR DEL PLATA PORT MANAGEMENT SRL por un importe de \$ 94.500,00.

Consultado que fuera al área de Compras, se informó a esta área que la suma por la cual se adjudica se va debitando mensualmente durante el período anual que dura la contratación, en montos fijos.

II) Compras de combustibles

Con motivo de la sanción del Decreto N° 1189/2012, se estableció la modalidad de contratación interadministrativa para las compras que debieran realizarse por combustible, con la particularidad de indicar que toda adquisición de combustible debe realizarse a la firma YPF S.A.

Ahora bien, elevada la consulta al Departamento de Compras y Servicios, este nos informó que como consecuencia de la promulgación del Decreto mencionado, el instituto y la firma poseen una cuenta corriente común, donde se realizan la compra de combustible en dinero.

En lo que hace a su operatoria, en el momento en que se lleva a cabo la carga del combustible de los buques de investigación pesquera, la firma proveedora emite una factura, la que previa conformidad del área auditada, es elevada al Departamento de Compras para proceder a descontarla del crédito que el Instituto pudiera tener en la cuenta corriente.

En lo referente al sistema de control, el Dto. de Compras y Servicios nos informó que accede a un sistema común con la firma YPF a partir de la cual efectúa el control en relación al consumo.¹¹ Por otra parte, en lo referente al control a bordo, surge de los libros de guardia los controles de combustible durante el servicio de cada agente en oportunidad de efectuarlos.

¹¹ Ver papeles de trabajo archivo digital



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Ahora bien, en lo que respecta a las embarcaciones artesanales, vale formular una aclaración. Considerando que las mismas son trasladadas al puerto por los automotores del Instituto, y teniendo en cuenta que la carga de combustible que se efectúa es manual, se encuentran habilitadas dos tarjetas de carga YPF en ruta mediante las cuales se efectúan cargas en bidones que luego los responsables de cada embarcación las cargan a los truckers.

Del relevamiento efectuado a las resoluciones publicadas durante el período auditado se pudo advertir que se efectuaron ocho (8) contrataciones con motivo de la adquisición de combustible, y que se pueden visualizar a continuación:

FECHA	EXPTE	OBJETO	RESOL	MONTO
6/7/2018	-	Adquisición de 72.000 lts. Combustible Marino - Angelescu	Compra via ArgenInta	\$ 2.354.400,00
7/8/2018	-	Adquisición Combustible - Angelescu	Compra via ArgenInta	\$ 2.879.756,40
14/9/2018	EX2018-44862147-APN-INIDEP#MA	combustible BIP Victor Angelescu. YPF	Res. INIDEP N° 3/18	\$ 4.200.000,00
24/9/2018	EX2018-44854309-APN-INIDEP#MA	Aprobación adquisición de combustible TRUCKERS. YPF	Res. INIDEP N° 14/18	\$ 500.000,00
26/10/2018	EX2018-51093304-APN-INIDEP#MPYT	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL BIP VICTOR ANGELESCU. YPF	Res. INIDEP 58/18	\$ 1.000.000,00
15/11/2018	EX2018-5754707-APN-INIDEP#MPYT	ADQUISICION COMBUSTIBLE MARINO CON YPF S.A.	Res. INIDEP 79/18	\$ 5.000.000,00
28/12/2018	EX2018-68118189-APN-INIDEP#MPYT	COMBUSTIBLE MARINO PARA LOS BIPS. YPF	Res. INIDEP 127/18	\$ 7.800.000,00
3/4/2019	EX2019-19013669-APN-INIDEP#MPYT	COMBUSTIBLE MARINO PARA LOS BIPS. YPF	Res. INIDEP 150/19	\$ 10.500.000,00
TOTAL COMPRAS ARGENTINTA				\$ 5.234.156,40
TOTAL COMPRAS VIA PRESUPUESTARIA				\$ 29.000.000,00
TOTAL GENERAL				\$ 34.234.156,40

Del análisis conjunto de los expedientes iniciados junto a la rendición de los gastos efectuados a través de la Fundación ArgenInta, se puede advertir que sin



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

perjuicio de tener la autorización de la Oficina Nacional de Contrataciones para apartarse de lo normado en el Decreto N° 1189/2012, se canalizaron compras tanto por vía de aplicación del decreto mencionado como también con la intervención de la unidad de vinculación tecnológica Fundación ArgenInta.

Esta última circunstancia se debe a que el consumo por allí efectuado se correspondería con el cumplimiento de un convenio arribado a los fines de efectuar campañas de investigación con financiamiento externo.

III) Compras de lubricantes:

En primer lugar, del análisis a los expedientes iniciados por el área auditada, se puede observar que durante el período auditado –y que se puede desprender del detalle descrito en el punto anterior- no se efectuaron contrataciones con este objeto.

En lo referente a los buques de investigación pesquera, efectuada la consulta al Dto. de Compras y Servicios, se nos indicó que los lubricantes se compran a la firma YPF de igual modo que el combustible, y a partir del requerimiento del área auditada. Todo en el marco del Dto. N° 1189/2012.

Asimismo, de la información brindada por el Dto. de Compras y Servicios se pudo advertir que mediante la Fundación ArgenInta se efectuaron las siguientes adquisiciones¹²:

FECHA	EXPTE	OBJETO	RESOL	MONTO
21/8/2018	3707/18	Adq. Diez tambores aceite - Angelescu	Compra via ArgenInta	\$ 131.600,00
5/12/2018	7625/18	Adq. Líquido refrigerante - Angelescu	Compra via ArgenInta	\$ 25.025,00
18/12/2018		Adquisición de grasas y lubricantes -- Angelescu	Compra via ArgenInta	\$ 31.461,00
TOTAL ADQUISICIONES DE LUBRICANTES				\$ 188.086,00

En lo referente a las embarcaciones artesanales, la renovación de lubricantes se realiza en oportunidad de efectuar los services a cada motor.

IV) Adquisición de víveres.

En lo que respecta al requerimiento, se sigue manteniendo la metodología sin modificaciones. Los pedidos de víveres se efectúan sobre la base de parámetros

¹² Información incluida en el ANEXO II



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

históricos que se han tomado en oportunidades anteriores y sobre formularios tipo, según se trate de campañas de quince, veinte y veinticinco días de duración.

Concretamente, sobre la base de dichos modelos, el responsable de la cocina efectúa un relevamiento al llegar a puerto y, detectado los faltantes, eleva el pedido de los mismos al Capitán, quien lo acompaña al responsable de la Capitanía de Armamento.

Luego de su análisis y aprobación, el área formula el requerimiento al Dto. de Compras y Servicios a los fines que se formule la contratación correspondiente. Concretamente, consultado al área auditada nos informó que el área administrativa del sector le solicita se efectúen inventarios de los víveres una vez que la embarcación llega a puerto cumplida la campaña.

Asimismo, conforme surge de la respuesta al correo electrónico enviado por el coordinador del área, en el caso en particular del BIP Víctor Angelescu, y debido a que parte de la tripulación que integra el buque se compone de personal de prefectura naval argentina quienes no son acreedores del suplemento por “falta de cocina”, estando en puerto se los abastece con los víveres provistos en la embarcación.

Por su parte, desde la incorporación de las embarcaciones artesanales al área auditada en el mes de Enero del año 2019, la provisión de víveres para campaña se efectúa con las contrataciones que se encuentran vigentes para suministrar víveres para el alistamiento de los buques de investigación.

Consultado al coordinador del área auditada nos informó que en oportunidad de cada alistamiento de los truckers, el proveedor emite un remito que es firmado por los responsables al efecto y cuyo original obra en el Dto. de Compras y Servicios.

Del relevamiento efectuado a los actos administrativos firmados por la máxima autoridad durante el período auditado y que se puede advertir en el **Anexo II** del presente, se concretó la adjudicación de 4 contrataciones y la aprobación de 14 gastos realizados, por un total de **\$ 3.861.694,07**.

Por otra parte, consultado al Dto. de Compras y Servicios, se nos informó que se canalizaron a través de la Fundación ArgenInta 25 operaciones por un total de **\$1.764.104,25**¹³

Es decir que en total, durante el período auditado, se realizaron compras de víveres por la suma de **\$5.625.798,32** mediante la tramitación de 18 expedientes por la vía presupuestaria y 25 operaciones por medio de la Fundación ArgenInta.

¹³ Las mismas se encuentran incluidas también en el Anexo II del presente Informe



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

De dicho análisis se pudieron obtener las siguientes conclusiones generales:

1. En lo que respecta a la compra de víveres, se desprende que los gastos canalizados por la Fundación Argentina representan un 31,36% respecto al total consumido.
2. De las dieciocho adquisiciones por la vía presupuestaria, catorce fueron a través del instituto de la aprobación de gastos. Las mismas en montos suman unos **\$1.728.421,40**, es decir el 30,72 % del total.
3. Considerando el punto 1 y 2 se puede concluir que solo el **37,92%** del total de las compras por víveres se realizó conforme la normativa vigente (Decretos 1023/2001 y 1030/2016)
4. Respecto al control de recepción de la mercadería a bordo como de los saldos al término de una campaña; el mismo lo realiza el Jefe de Cocina con la supervisión de un oficial. Sigue sin existir un control por parte de un tercero independiente, aunque, conforme indicara el coordinador del área, en algunas oportunidades agentes de tierra han realizado una verificación de lo informado.¹⁴
5. La justificación esbozada en algunas aprobaciones de gastos no pareciera obedecer a situaciones excepcionales, ni extraordinarias, sino más bien a deficiencias en la previsión para el alistamiento completo del buque¹⁵.
6. En lo que respecta a las compras realizadas a través de la Fundación Argentina sigue sin surgir la consulta previa respecto de la disponibilidad presupuestaria.

V) Compras de medicamentos:

Conforme se desprende de los papeles de trabajo, esta UAI solicitó al área auditada informe cuál era la metodología para la adquisición de medicamentos para las campañas durante el período auditado, y si requirieron de respaldo médico que justifique su compra (a saber, prescripción médica).

Durante la entrevista llevada a cabo con el responsable del área auditada, este informó que con motivo de alistar el buque para cada campaña y sobre formularios modelo, quien ejerce la función de enfermería detalla los medicamentos

¹⁴ Información brindada durante la entrevista mantenida con el Coordinador.

¹⁵ Ver papeles de trabajo archivo digital



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

que serán necesarios –y resultan de venta libre-, para luego entregar la misma al área.

El responsable del área efectúa la compra –mayoritariamente por caja chica- para luego entregar a la persona a cargo de la enfermería, quien recepciona y lleva un control de la misma.

Del análisis de la información brindada por el Dto. de Compras y Servicios, pudimos advertir que bajo el expediente EX2019-21670965-APN-INIDEP#MPYT tramitó una aprobación de gastos con el objeto de adquirir medicamentos para el BIP Víctor Angelescu por la suma de \$ **14.639,37**.

Asimismo, de la información brindada respecto de las compras efectuadas mediante la intervención de la Fundación ArgenInta, se pudo advertir lo siguiente:

Fecha inicio de trámite	Detalle	Proveedor	Importe
13/08/2018	Medicamentos Angelescu	Farmacia del Cueto de Leila N	5.361,92
08/11/2018	Medicamentos Angelescu	Farmacia del Cueto de Leila N	7.309,26
05/12/2018	Medicamentos Angelescu	Farmacia del Cueto de Leila N	3.121,56
23/01/2019	Medicamentos Angelescu	Farmacia del Cueto de Leila N	5.190,69
TOTAL			\$ 20.983,43

VI) Mantenimiento y reparación de buques.

Estado Operativo de los BIP's.

Al haber permanecido durante todo el período auditado inactivos en su totalidad el Capitán Cánepa, el Oca Balda, y el BIP Eduardo Holmberg, y considerando las restricciones presupuestarias que resultan de público y notorio, se efectuaron tareas parcialmente en el BIP Eduardo Holmberg, poniendo mayor énfasis en la reparación y mantenimiento del BIP Víctor Angelescu y las embarcaciones artesanales.

▪ **Bip Víctor Angelescu**

Se procedieron a efectuar durante el período auditado los siguientes trabajos:
 - Limpieza de intercambiadores de calor de placas para servicios auxiliares y motor de propulsor marca *Alfa Laval Tipo M10-BFM*.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

- Limpieza de placas intercambiadoras de calor para motores generadores *Mitsubishi*.
- Recorrido anual de separadora de sentina marca *Delta Owsani*.
- Recorrido anual de la purificadora de combustible Marca *Alfa Laval*;
- Recorrido anual de planta potabilizadora de ósmosis inversa marca *Gefico* tipo AQE-M.
- Recorrido anual de compresor de aire marca *Atlas Copco* Modelo LT5.
- Recorrido anual de sistema anti incrustante marca *Incorr*.
- Revisión anual de molinete de anclas Marca *Ibercisa* modelo MAN-E/H32-34-D/2 (además se hicieron modificaciones en garantía).
- Revisión anual de cabrestante eléctrico Marca *Ibercisa* modelo C-E/7,5/2-12.
- Revisión anual de maquinilla oceanográfica marca *Ibercisa* modelo MOE/30/4000-8.
- Revisión anual de maquinilla hidrográfica marca *Ibercisa* modelo MOE/ 2x25/2000-8/IS.
- Revisión anual de maquinilla de sonda marca *Ibercisa* modelo MCSE/30/1500-11.
- Recorrido anual de grúa de carga hidráulica Marca *Palfinger Marine* Mod. PK15500 (Proa).
- Recorrido anual de grúa de carga hidráulica Marca *Palfinger Marine* Mod. PK65000 (Popa).
- Recorrido anual de Pórtico Abatible de Popa Marca *Hidrofensa* Mod.PC150 (V098).
- Recorrido anual de Pórtico Abatible Lateral Marca *Hidrofensa* Mod.P2C-50 (V095).
- Recorrido anual de servo timón Marca *Hidramarin* Mod. SEV-7000-2P-2B.
- Recorrido anual de la central hidráulica de pórtico de popa y lateral.
- Recorrido anual de la central hidráulica del servo timón.
- Recorrido anual de la central hidráulica de la quilla retráctil.
- Recorrido anual de los motores principales marca *Ingetean Marine* SA tipo motor asincrónico ACP-7010-L/8.
- Recorrido anual de unidad enfriadora de agua para aire acondicionado.
- Recorrido anual para unidad de climatización autónoma sala de control.
- Recorrido anual de los climatizadores, extractores de aire, conductos de climatización y extracción acomodación y puente.
- Recorrido anual de la unidad de *Fan Coils* para Laboratorio Principal Multipropósito, Laboratorio Vía Húmeda, Área de racks, Laboratorio Biológico y Cabina de Control.
- Recorrida anual para unidad frigorífica de bodegas y local termorregulado.
- Recorrido anual para unidad de climatización autónoma sala de control.
- Recorrido anual para unidad enfriadora de gambuzas de frescos, congelados y local de basura.
- Instalación de filtros *Racord* en motores auxiliares, a fin de poder cargar combustible de calidad inferior a la Premium.
- Reparación de bomba de baja de motores auxiliares de babor.
- Instalación de baja tensión en bomba de achique de parte de pesca.
- Servicio técnico de motores *Volvo* por horas de servicio.
- Instalación de odómetros en tablero de hélice transversales.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

- El 7 de noviembre pasado se realizó la auditoría o inspección anual de la clasificadora ABS, siendo satisfactorio el resultado. [*American Bureau of Shipping*; vence: 05/09/2022]
- Servicio técnico de motor *Mitsubishi* de babor por temperatura de circuito de refrigeración de baja.
- Servicio de mantenimiento de motores *Mitsubishi* de estribor y centro correspondiente a 3.000 hs de servicio.
- Reparación de conjunto actuador electro-neumático de válvula de toma de agua de mar continua.
- Reparación de sistema hidráulico de apertura y cierre de puerta estanca de proa de sala de máquinas (trabajo en garantía por parte de *Astillero Armón*).
- Servicio técnico para central de alarmas de incendio por falsa alarma.
- Recorrido de instalación frigorífica de gambuzas por pérdida de fluido refrigerante (en garantía).
- Recorrida del separador de hidrocarburos.
- Servicio técnico para el sistema de descarche del laboratorio termorregulado por mal funcionamiento.
- Control de torques y alineación de acoplamientos *Vulkan* de motores propulsores.
- Construcción y montaje de guardacabos en borda de la rampa en popa.
- Cambio de posición de las pastecas de maniobra de portones.
- Desmonte de las bisagras de los portones de remolque y reemplazo de la del portón de babor por rotura.
- Servicio técnico en sistema de corriente impresa *InCorr* (trabajo en garantía).
- Servicio técnico de equipos electrónicos de puente (GPS Nº 1, AIS y Radar banda S) por no recibir datos de NMEA.
 - Mantenimiento de 3000 hs. de servicio según manual. Realización de regulación de válvulas en motor ppal *Mitsubishi S12R-Z3MPTAW* s/manual.
 - Tareas sobre Solenoide: desmonte, reemplazo de elementos afectados por falla, rebobinado, montaje, prueba de funcionamiento.
 - Construcción de vástago de válvula, según muestra: bronce SAE 65, diámetro 20 mm, largo 250 mm, cantidad 1.
 - Normalizado de rosca de puente de válvula.
 - Reubicación de toma de CO2 techo de timonera. Construcción de base para toma de CO2 s/indicación, colocar y soldar en posición indicada, aplicación de anticorrosivo en superficie comprometida con soldadura.
 - Reubicación antena de GPS. Cortar base existente ubicada en techo de timonera, construcción de base nueva, montar y soldar en posición respetando medidas y distancias indicadas, aplicación de anticorrosivo en superficie afectada a la soldadura.
 - Reubicación de sensor de presión. Construcción de base nueva, soldar en posición y lugar indicado (deberá quedar protegido por el alero de sala de aire acondicionado), aplicación de anticorrosivo en superficie afectada a la soldadura.
 - Regulación de válvulas en motor *Volvo Penta*, según manual de mantenimiento provisto por el armador.
- Service de 4000 horas de 3 motores *Mitsubishi S12R-Z3MPTAW*.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

- Recorrido de ecosonda multihaz ME 70 según informe técnico.
- Reemplazo de polea y correa del moto-generator de puerto marca *Volvo Penta*.
- Recorrido anual de los siguientes elementos: maquinilla de arrastre, tambor de red, molinete de anclas, cabrestante eléctrico, maquinilla oceanográfica, maquinilla hidrográfica, pórticos abatibles de popa y lateral, servo-timón, central hidráulica de pórticos de popa y lateral, servo timón y quilla retráctil, equipos potabilizadores.
- Limpieza del tanque de sentina.
- Revisión integral del equipo *Scanmar* (ecosonda).
- Verificación de funcionamiento radar Banda X marca *Kongsberg*, modelo *KBridge Radar*.

▪ **BIP Eduardo Holmberg:**

A los fines de contratar las reparaciones necesarias a realizarse en “dique seco” se dio apertura al expediente EX-2019-07522824-APN-DA#INIDEP cuyo objeto era la “Reparación, recuperación, mantenimiento y puesta en operación del Bip Holmberg en muelle y en dique, con provisión de materiales”.

Mediante una adjudicación simple interadministrativa y posterior convenio específico de prestación de servicios entre el INIDEP y la firma TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SACIyN (TANDANOR), se llevó adelante la contratación correspondiente por la suma de \$52.461.900,65 previéndose un total de 65 días de trabajo, 35 en dique y 30 en muelle. Posteriormente y por las razones expuestas en el expediente, este monto debió ampliarse por \$8.307.814,13, totalizando unos **\$60.769.714,78**

Con fecha 20 de marzo el Bip Holmberg zarpó de Mar del Plata con destino al astillero ubicado en la zona portuaria de la CABA, arribando allí un par de días después para comenzar los trabajos reseñados. El buque fue botado el 12 de julio del año 2019, continuando con los trabajos a flote e inspecciones finales, arribando a puerto de Mar del Plata con fecha 03 de agosto del corriente año, demorando aproximadamente un mes más de lo previamente estipulado.

A fin de terminar con algunas reparaciones menores no realizadas por TANDANOR y alistar el buque para la próxima campaña, el buque continuó amarrado en el Puerto de Mar del Plata hasta el pasado 23/09/2019 cuando zarpó finalmente para su primer campaña del año correspondiente a la evaluación de Caballa.

▪ **BIP Capitán Oca Balda**

En lo que respecta a la presente embarcación, durante el período auditado se efectuó la construcción de una defensa de goma, siendo un aspecto fundamental de



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

seguridad. Asimismo, se realizaron mínimos trabajos de seguridad en los retornos de combustible del motor principal.

Finalmente, en el transcurso del año en curso se presentó informe técnico para dar inicio a la baja de la embarcación, iniciándose el respectivo expediente a través del mecanismo de la Subasta pública. Con fecha 30/08/2019 se resolvió la baja del buque mediante Resolución INIDEP#MAGYP 56/2019 restando efectuar aún la correspondiente Subasta

▪ **BIP Capitán Cánepa:**

El buque se encuentra inactivo. Por resolución INIDEP#MPYT N°129/2019, de fecha 21 de marzo del año 2019, la máxima autoridad del organismo resolvió dar de baja del registro patrimonial a dicha embarcación por no encontrarse operativo y encontrarse en condición de rezago, instruyendo a la Dirección de Administración a tramitar la subasta en los términos del Dto. N° 1030/2016.

▪ **Buque Costero (BIP MAR ARGENTINO):**

Tal como esta UAI lo viene desarrollando en los diversos Informes de Control de Gestión, en lo que respecta al presente tema, la firma que resultó adjudicataria para llevar adelante la construcción del buque costero fue *Astilleros Armón Vigo S.A.*

Durante el período auditado, particularmente en la segunda parte del año 2018, la chapa y perfilería fue acopiada y se realizó la puesta de la quilla en el mes de junio. Se debió demorar la construcción a la espera de poder concretar las decisiones indispensables sobre la motorización del buque (próximo hito de pago) con las autoridades de la nueva dependencia ministerial del INIDEP. Esta demora, implicó la elaboración de un nuevo cronograma de trabajo, que inevitablemente pospuso la entrega del buque. Ahora bien, de acuerdo al nuevo cronograma, la botadura tendría lugar en el mes de junio de 2019, para culminar la construcción y pruebas de equipos con el buque a flote y con una fecha de entrega final prevista para marzo de 2020.

Durante el período mencionado, las autoridades del INIDEP tomaron la decisión de concretar algunas mejoras sobre el diseño original sugeridas por la Comisión de Buques del Instituto. El principal de estos cambios tuvo que ver con la motorización de la embarcación, la que pasó de propulsión convencional a un sistema diésel-eléctrico.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

De acuerdo a lo señalado por la Comisión Técnica *ad hoc* creada para la licitación de este buque y conformada por investigadores de reconocida trayectoria del Instituto, el cambio de motorización se justificó por las siguientes razones¹⁶:

- Asegurar un nivel mínimo de perturbación sonora irradiada al mar;
- Permitir una regulación precisa de la velocidad del buque, mejorando la operatividad del barco;
- Permitir un esquema de mantenimiento más sencillo y económico;
- Ahorrar combustible, disminuyendo el periodo de amortización;
- Aumentar la seguridad a bordo, al no depender de un único motor propulsor.

Por otro lado y por Res. INIDEP N° 60 del 26/10/2018, se adjudicó el servicio de inspección de la construcción del buque costero a la firma *Seaplace SL* por un monto de u\$s268.000. Dado que el proceso constructivo del buque objeto de esta inspección ya se encontraba iniciado a la firma del contrato, la firma *Seaplace SL* se comprometió a presentar junto con el primer informe una evaluación y detalle del proceso previo, otorgando la certificación de lo realizado hasta esa fecha.

Consecuente con ese compromiso, el INIDEP recibió los siguientes Informes durante el período auditado:

1. GE-857-DC-001 - INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN – INFORME INICIAL (14/03/2019).¹⁷
2. DOCUMENTO: GE-857-DC-002 - INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - SEGUNDO INFORME (05/04/2019)¹⁸
3. DOCUMENTO: GE-857-DC-003 INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN TERCER INFORME (30 abril 2019)¹⁹
4. DOCUMENTO: GE-857-DC-004 - INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - CUARTO INFORME (30 mayo 2019)²⁰
5. DOCUMENTO: GE-857-DC-005 - INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN - QUINTO INFORME (28 junio 2019)²¹

¹⁶ Fs.4270-4272 (04/07/18) EXP-S05:0045002/2015.

¹⁷ INFORME UAI N° 10/2019 Pág. 8/9

¹⁸ INFORME UAI N° 10/2019 Pág. 9/10

¹⁹ INFORME UAI N° 16/2019 Pág. 7/8

²⁰ INFORME UAI N° 16/2019 Pág. 8/9

²¹ INFORME UAI N° 16/2019 Pág. 9/10



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Actualmente la embarcación continúa en construcción en los Astilleros Armón Vigo S.A., Según el cronograma, la entrega del buque se prevé para el viernes 27 de marzo de 2020.

Cada uno de los Informes de Avance o Certificados cuenta con el aval de los profesionales locales contratados por el INIDEP como asesores sobre la construcción de los Bip's, Ingenieros Navales Javier Picco y Hernán Gerino²².

Cabe aclarar que con fecha 3/10/2019 se realizará la botadura de la embarcación, hito que se realizará con la presencia del Interventor del INIDEP y el Capitán de Armamento.

▪ **Embarcaciones artesanales:**

Conforme lo informado por el área auditada, la mayor parte de las tareas que deben efectuarse con motivo del mantenimiento de las embarcaciones artesanales se encuentran a cargo de los agentes Pablo Izzo y Martín Díaz.

Debido a que los costos de los materiales para efectuar el mantenimiento general son de menor relevancia, los mismos son adquiridos a través de la caja chica del área.

Por otro lado, y en lo referente a los motores de las embarcaciones, dado que los motores marca Yamaha resultan artesanales los services a llevar a cabo se efectúan mediante solicitud de contratación directa por exclusividad al Depto. de Compras y Servicios.

Sobre este particular, y conforme surge del Anexo II, durante el período auditado se iniciaron los siguientes expedientes con el objeto del service de los motores Yamaha:

Fecha	Acto administrativo	Objeto	Monto
02/08/2019	Res. INIDEP 213/2018	Adjudicación mantenimiento motores de los truckers (Germán Rodolfo Laffont).	\$ 52.800,00
30/01/2019	Res. INIDEP 60/2019	Contratación Directa por compulsa abreviada por monto N° 47-0100-CDI18 para la adquisición de equipamiento y repuestos para las embarcaciones artesanales tipo truckers del INIDEP.	\$ 132.112,00
03/05/2019	Res. INIDEP 196/19	CONTRATACION SERVICE OFICIAL DE 1100 HORAS DE USO DE LOS MOTORES YAMAHA DE LOS TRUCKERS	\$ 22.990,00

²² Papeles de Trabajo., fs. 10-13



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

07/06/2019	Res. INIDEP 255/19	ADJUDICACION AMPLIACION RECORRIDO MOTORES YAMAHA DE LOS TRUCKERS WILLIE Y BERNIE	\$ 5.000,00
TOTAL			\$212.902,00

c) Informe

De la consulta elevada al responsable del área auditada pudimos concluir el siguiente detalle:

Respecto de las embarcaciones, salvo el BIP Víctor Angelescu, durante el período auditado el sistema utilizado continuó siendo el que se registraba a través de órdenes de trabajo.

Advertido el desperfecto o la tarea a realizarse se ponía en conocimiento al gerente técnico, quien evaluaba la situación, establecía los requerimientos técnicos necesarios e informase a quien fuere responsable de la Capitanía acerca de la necesidad de la reparación. Este agente, como autoridad máxima del área, daba la orden de reparar.

El gerente técnico solicitaba presupuestos para efectuar la tarea, para luego elaborar una orden de trabajo con la tarea específica a efectuarse –de entender que el presupuesto resulta adecuado-, la cual ingresaba en un sistema que le daba numeración correlativa, por buque, por sector y por rubro, y solicitaba el correspondiente presupuesto.

Analizado el presupuesto y guardando este lógica con el costo comercial, se le daba la instrucción a la empresa adjudicataria de la contratación que estuviere vigente, que cumpliera con la orden de trabajo. Consecuentemente, y cumplida dicha orden, controlada y supervisada por el Gerente Técnico, este firmaba el remito correspondiente.

Con el remito conformado la empresa adjudicataria emitía la factura, la que una vez recibida por el responsable a cargo de la capitanía de armamento, es conformada, y junto con el remito de la misma, remitida a la Oficina de Compras y Servicios, donde se inicia el circuito administrativo a los fines de su liquidación, y actualización de las horas consumidas según la Orden de Compra.

Respecto a los materiales y/o repuestos, en muchas ocasiones el presupuesto que envía la firma adjudicataria supera lo que se podría obtener mediante una compra sin intermediario ya que la empresa suma su gestión y las horas hombre que la compra le significa. En estos casos, el propio gerente técnico solicita presupuestos alternativos para luego elevar mediante informe el cuadro de



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

situación al responsable de la Capitanía, quien en definitiva será quien tome la decisión sobre cómo se instrumenta dicha compra.

Durante el período auditado se pudo advertir que el enfoque de las contrataciones fueron hacia un rubro específico –sea electricidad, electrónica, etcétera-, dejándose apartado el criterio de mantenimiento integral.

Respecto al control del trabajo realizado, el Gerente Técnico es el responsable de realizar el control sobre la parte técnica, no solo al finalizar sino durante el proceso del trabajo, incluso cuando los mismos se realizan en talleres fuera de la ciudad.

En cuanto al control de horas/hombre insumidas en cada trabajo, se continua con la implementación de un sistema de control a bordo, donde el tripulante que resulte afectado a la guardia deja asentado en el correspondiente “Libro de Guardia” el ingreso/egreso de personal, si se produce con repuestos, cantidad de personas y el motivo por el que se dirigen a la embarcación, con detalle de horas de ingreso y egreso.

En oportunidad de realizar la presente auditoría, la Capitanía de Armamento suministró un detalle de Órdenes de Trabajo emitidas en el período auditado, con el cual se elaboró un análisis estadístico que se detalla a continuación:

OT CUMPLIDAS	BUQUE				RUBRO								
	EH	VA	OB	SUB TOTAL	CL	ET	EL	HR	MC	RF	PL	CP	TOTAL
Julio/Sept 18		7		7	7								7
Oct/Dic 2018		5	1	6	1	3			2				6
En/Abr 2019	1	47	1	49	22	1			26				49
Mayo/Jun 2019	4	48		52	22	9		17	4				52
TOTAL OT	5	107	2	114	52	13		17	32				114

En principio, y a simple vista se puede advertir que se han producido órdenes de trabajo mínimas sobre los BIPS Oca Balda y Eduardo Holmberg.

Analizando el detalle suministrado se constató que, a diferencia de años anteriores, no se han requerido órdenes de trabajo por tareas de mantenimiento general que podía efectuar la tripulación a bordo, sobre todo considerando la normativa vigente.²³

²³ Art. 34 Dto N° 630/94



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Por otro lado, el detalle de Órdenes de Trabajo Pendientes al 30/06/2019, clasificadas por rubro, -según lo informado por CA-, es el siguiente:

OT PENDIENTES	BIP EH POR RUBRO					BIP VA POR RUBRO				
	CL	EL	ET	MC	TOTAL	CL	EL	ET	MC	TOTAL
Julio/Sept 18										
Oct/Dic 18	6					2			2	
En/Mar 19	2		10	8		1		2		
Abr/Jun 19							2	2		
TOTAL OT	8		10	8	26	3	2	4	2	11

En este caso, se observan muy pocas órdenes de Trabajo pendientes con morosidad. En efecto, existe una mejoría en relación a las órdenes que se encontraban pendientes al momento de efectuar el informe UAI 21-18.

Del análisis conjunto de los expedientes iniciados (**Anexo II**), se puede advertir aquellos cuyo motivo fue el mantenimiento de los buques y de las embarcaciones artesanales. En total se detectaron 30 expedientes por la suma de \$ 7.575.665,01, de los cuales 16 fueron aprobaciones de gastos por \$ 2.785.667,01, y 14 contrataciones en el marco del Decreto 1030/2016 por \$ 4.789.998.-

Por otra parte, de la información brindada por el Dto. de Compras y Servicios surge que se realizaron 56 compras mediante la Fundación ArgenInta en lo referente al mantenimiento, por un total de \$ 2.487.440,52 y USD 5.159,39

Del detalle de los expedientes iniciados, y sus consecuentes resoluciones, junto a las contrataciones efectuadas por vía de la Fundación ArgenInta, se desprende que de la totalidad de los gastos efectuados por el área auditada en materia de “mantenimiento”, y que alcanzan a un total de **\$ 10.063.105,53**, se han canalizado por la Fundación ArgenInta un 24,72%, por Aprobaciones de Gastos un 27,68% y el 47,60% restante fueron encolumnados dentro de lo normado por los Decretos N° 1023/2002 y 1030/2016.

Cabe destacar que en este análisis se ha dejado aparte, por considerarse extraordinario, lo correspondiente a las reparaciones del Buque Holmberg por su entrada a dique seco; las cuales, tal como se dijo anteriormente, sumaron unos **\$60.769.714,78**.

Considerando un rubro en particular y conforme el tipo de contratación, la UAI analizó las contrataciones iniciadas en el marco de la aprobación de gastos por el rubro pinturería tomando en consideración al proveedor de pinturas HEMPEL.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Al respecto se pudo advertir que se iniciaron cuatro (4) expedientes con el objeto de adquirir pinturas para el Buque de Investigación Pesquera “Dr. EDUARDO HOLMBERG”, correspondientes a una contratación por exclusividad y tres aprobaciones de gastos y bajo los números 11323009, 38320343, 59226902 y 53546620. Devengándose, en la contratación por exclusividad la suma de pesos setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 75/100 (**\$749.255,75**) y en las restantes aprobaciones de gastos un total de pesos novecientos setenta y un mil ciento setenta y cuatro con 76/100 (**\$ 971.174,76**).

Considerando las aprobaciones iniciadas, vale formular algunas aclaraciones:

- Los expedientes se inician por un mismo objeto. Con fecha 20/02 se inicia la Contratación Directa por Exclusividad justificada en el expediente. Posteriormente con fechas 24/4, 10/6 y 3/7, por facturas datadas en fecha 22/4, 4/6 y 24/6, se aprueban las respectivas Aprobaciones de Gastos.
- La pintura adquirida en la contratación inicial fue recibida por el Instituto con fecha 20/03, y considerando que tan solo **treinta y dos días después** la misma firma emitía una factura por más material, deja en evidencia una falta de previsión en lo referente a la cantidad que sería necesaria para efectuar los trabajos de pintura.
- Como se viene observando en anteriores informes, los trámites de Aprobaciones de Gastos continúan sin incluir el requerimiento de la certificación de disponibilidad presupuestaria y la intervención de la Dirección de Administración de manera previa a la contratación con el proveedor.
- El fundamento esgrimido por el área para iniciar la aprobación de gastos bajo el número 59226902 resulta endeble para sostener la urgencia y la falta de previsibilidad, puesto que no justifica por qué no se requirió en oportunidad de efectuar la primer aprobación de gastos. En otras palabras, del análisis de las notas, no surge razón que fundamente la falta de previsión y el no haber contemplado la necesidad en la primera oportunidad de iniciar la aprobación de gastos.
- No surge de los expedientes iniciados si “los trabajos ya se habían iniciado”, si se estaban realizando con el stock de pinturas existente, si el mismo había sido adquirido por medio de un procedimiento ordinario, si existía una orden de compra previa, el monto de la adquisición y si a partir de esa orden de compra cabría la posibilidad de una ampliación en los términos del Decreto 1030/2016. En definitiva, no solo no está acreditada la urgencia, sino tampoco la justificación que impedía una ampliación como la antes mencionada o la adquisición a través de un nuevo procedimiento por adjudicación simple por exclusividad.-



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Lo anterior, permite concluir que el área auditada no ha efectuado con la debida previsión las gestiones necesarias para encauzar la contratación en el marco del Dto. N° 1030/2016, y luego, en oportunidad de ocurrir la situación excepcional surge nuevamente la falta de estimación adecuada puesto que, en el término de dos meses, utilizan la herramienta de Aprobación de Gastos no una sino **tres veces**, evidenciando una falta de control en el sector administrativo de la Capitanía de Armamentos.

Del análisis de las contrataciones encuadradas en el marco del Dto. 1023/2001 y 1030/2016 se pudo advertir que si bien se intentó pasar del sistema de “*Mantenimiento Integral*” a las contrataciones con un objeto/rubro determinado, se generaron tres aprobaciones de gastos con motivo de la reparación del BIP HOLMBERG y cuyo beneficiario fue la firma TECNOPECA, por un valor total de Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil trescientos con 26/100 (\$ 888.300,26).

A los fines de poder efectuar un muestreo al respecto, y considerando la relevancia económica, se efectuó el análisis de los expedientes 54214086 y 64930399.

De los mismos se pudieron extraer las siguientes conclusiones:

- Como bien lo sugiere la Dirección de Asuntos Jurídicos y también lo ha manifestado esta parte, no surge de los expedientes el requerimiento de la certificación de disponibilidad presupuestaria con anticipación al requerimiento de la factura a abonar como así tampoco la intervención de la Dirección de Administración,
- No surge de los expedientes que las situaciones contempladas reúnan el carácter de “urgencias imprevisibles” como para poder ser debidamente configuradas dentro de una Aprobación de Gastos, herramienta que debería ser de aplicación restrictiva.
- El área continúa sin tener un cronograma de mantenimiento integral preventivo de las embarcaciones que le permita poseer la previsibilidad suficiente para comenzar con la debida anticipación la contratación que corresponda, bajo riesgo de encontrarse con una necesidad y frente a una orden de compra agotada o no vigente.
- Existen tareas que efectivamente pueden considerarse urgentes, pero otras sobre las que no hay urgencia justificada, así como tampoco se justifica la elección de dicha empresa para su realización.

En conclusión, una vez más se ha hecho un uso desmedido de la aprobación de gastos, herramienta que conforme la Dirección de Asuntos Jurídicos lo ha afirmado en reiteradas oportunidades, criterio al que esta Unidad de Auditoría



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Interna adhiere, “*resulta ser una excepción a los procedimientos reglados de contratación establecidos por los Decretos 1023/01 y 1030/2016, por lo que su utilización debe ser de **interpretación restrictiva** y en su control jurídico debe verificarse la existencia de **razones de urgencia, oportunidad, mérito y conveniencia** allí consignadas*”²⁴.-

En consecuencia surge claramente la necesidad, tal como lo viene recomendando esta UAI, de capacitar al personal involucrado en los procesos de contrataciones, así como también en lo referente a la responsabilidad en el cumplimiento de las normas, máxime cuando estas persiguen garantizar principios esenciales como lo son la transparencia, igualdad, libre concurrencia, etc. Al respecto vale recordar que no dar cumplimiento con la normativa vigente compromete la responsabilidad de los funcionarios intervinientes.

Por último, merece detenernos en lo que hace al **Procedimiento del Mantenimiento Preventivo** de los buques de investigación. Como fuera mencionado en informes anteriores, mediante la resolución Inidep N° 172/2015, en el mes de agosto de ese mismo año se aprobó un procedimiento que fuera elaborado por quien era responsable de Capitanía de Armamento en ese momento.

Entre los punto más relevantes, se estableció la elaboración de un Plan Anual de Mantenimiento, detallando cronograma de trabajos planificados por la responsable del área, y la proyección efectuada en relación a las horas hombre previstas para el mantenimiento preventivo, considerando las circunstancias de cada embarcación.

En la nota inicial enviada al área auditada a los efectos de solicitarle la información para efectuar el presente informe, se elevó la consulta respecto del grado de cumplimiento del procedimiento antes detallado. Asimismo, se solicitó informase cuál era el estado de situación actual de mantenimiento de los BIPS Capitán Cánepa y Oca Balda.

En la entrevista llevada a cabo con el actual responsable, éste indicó que el mantenimiento preventivo de los buques de investigación se ha implementado de manera parcial, y particularmente en lo que refiere al mantenimiento del BIP Víctor Angelescu, debido a que durante el período auditado ha efectuado gran cantidad de campañas pero asimismo porque varias de ellas han tenido el financiamiento de empresas que permitieron su mantenimiento a través de la Unidad de Vinculación Tecnológica. En este punto cabe aclarar que las restricciones presupuestarias han sido unas de las limitantes al momento de poner en práctica los procedimientos preventivos.

²⁴ Dictamen Dir. Asuntos Jcos. Expte 64930399/2018



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Por parte del BIP Eduardo Holmberg, nos informó que frente a la necesidad de efectuar el ingreso a dique seco y hasta que pudo efectuarse, se efectuaron reparaciones mínimas y de seguridad.

Finalmente, respecto al estado de situación actual de mantenimiento de los BIPS Capitán Cánepa y Oca Balda, al encontrarse éstos inoperativos, se hallan al momento del presente informe bajo el sistema de seguridad establecido por la PNA. Siendo las tareas llevadas a cabo en dichas embarcaciones mínimas y de carácter necesario, toda vez que ambos buques se encuentran en trámite de baja y consecuente subasta pública.

Por otro lado, y en lo que refiere a la ejecución de las tareas de mantenimiento no especializadas, en el BIP Víctor Angelescu -en su gran mayoría- fueron llevadas a cabo por la tripulación.

En lo que refiere al BIP Eduardo Holmberg, el coordinador del área auditada informó que la tripulación, durante el período en el que el buque de investigación permaneció en dique seco, efectuó también las tareas de mantenimiento general. Debe destacarse que esta función por parte de la tripulación no se venía cumpliendo de manera acabada en los anteriores períodos.

Por otro lado, de la documentación analizada, así como de la respuesta por parte de quien resultaba responsable a cargo del área auditada se puede concluir que se encuentra avanzando en lo referente a poner en práctica un procedimiento de mantenimiento preventivo de todos los buques de investigación.

Sistema de Control de talleres a bordo:

Conforme surge de la entrevista con el coordinador del área y de los papeles de trabajo digital, se habría comenzado a implementar un sistema de control de talleres a bordo en el BIP Víctor Angelescu a partir del 1 de agosto de 2018.

El mismo estaría en cabeza del agente que resultare de guardia en el buque, quien toma nota del ingreso/egreso de personal, cantidad, objeto de la tarea a realizar, y si ingresan o egresan repuestos a tales fines.

Luego, una vez recepcionada la factura del proveedor, se contrasta el trabajo detallado allí con lo registrado en el Libro de Guardia, y junto con una copia de este último registro se envía al área de Compras y Servicios a los fines de proceder a canalizar su pago.

De este modo, con esta implementación en materia metodológica en principio se estaría allanando la falta de control detectada en informes anteriores.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

VII) Depósito de mercadería y stock.

En el pedido de información al área auditada, esta UAI solicitó, en relación al tema del acápite, le informaren cual resulta ser la política de mantenimiento de stock de repuestos llevada a cabo por el área auditada a los fines de dar cumplimiento con los requerimientos de tareas a efectuarse en las embarcaciones, y acompañe copia de la documentación que respalde su afirmación.

Por otra parte se requirió indique quién es el agente que resulta responsable del control sobre el depósito, y su situación de revista.

En la entrevista llevada a cabo con quien hoy resulta responsable, se nos informó que operativamente en el lugar físico destinado al Depósito se encuentra al momento del presente informe el Sr. Adrián Naranjo Escandón (Asistente, Contrato Dto N° 1109/17).

En lo referente al control del stock y tal como fuera informado en reiteradas oportunidades, si bien el área utilizaba el sistema informático TANGO 15, este quedó inutilizado por falta de soporte, y por esa razón se comenzó a utilizar en su reemplazo planillas de cálculo de formato .Excell.

Asimismo, se nos indicó que se comenzó a desarrollar un sistema informático, pero que las diversas modificaciones de personal que en lo que refiere al depósito, importaron la baja de dos agentes, generaron que durante el período auditado no hubiera habido ningún avance.

Por último, indicó que existen repuestos a bordo de las embarcaciones, careciendo de conocimiento acerca de si se encontrarían catalogados o no.

De lo anterior se puede concluir que si bien el área auditada comenzó tareas a los fines de llevar adelante control adecuado y actualizado sobre los repuestos existentes en el área, impedimentos a nivel de falta de personal ocasionaron que se torne imposible continuar con dicha tarea, no existiendo avances al respecto en relación al informe anterior.

5) Administración del área auditada

a) Documentación analizada

- Expedientes de rendición de gastos por Caja Chica por el mismo período.
- Expedientes iniciados por el área.

b) Alcances

- Se realizó una revisión selectiva de expedientes.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

c) Expedientes analizados:

c.1) Expedientes de caja chica²⁵:

Durante el segundo semestre 2018, el área contaba con dos Cajas Chicas, una a nombre de La Capitanía de Armamento por \$30.000 y otra exclusivamente para el Buque Angelescu también por \$ 30.000.

Desde el momento en que la Sra. Miriam Cuello accedió al beneficio previsional y hasta que se designó un nuevo responsable, la caja chica de la “Capitanía de Armamento” no se utilizó por falta de responsable. Por esta razón, en ese período solo se generaron expedientes de rendición sobre la correspondiente al Buque Angelescu.

Finalmente, con fecha 17/01/2019 mediante Resol 37/2019, se reestructuró todo el sistema de Fondo Rotatorio y Cajas Chicas del INIDEP, dando de baja en dicha oportunidad la correspondiente al Buque Angelescu e incrementando la de la Capitanía de Armamento a un total de \$128.000

De la conjunción de ambas cajas se pudo advertir entonces que las rendiciones de gastos por Caja Chica realizadas en el período 01/07/2018 al 30/06/2019 se formalizaron a través de los siguientes documentos:

CUDAP	CAJA CHICA	MONTO
18302559/2019	CAPITANIA	\$ 19.240,37
39420514/2019	CAPITANIA	\$ 22.623,55
38565260/2019	CAPITANIA	\$ 21.079,45
52774063/2019	CAPITANIA	\$20.867,48
52799405/2019	CAPITANIA	\$27.435,43
53089943/2019	CAPITANIA	\$14.846,69
39057243/2019	CAPITANIA	\$ 9.861,86
7030904/2019	CAPITANIA	\$ 30.829,36
11301816/2019	CAPITANIA	\$ 26.745,10
34416544/2018	ANGELESCU	\$ 25.882,68
40455171/2018	ANGELESCU	\$ 18.451,76
42384561/2018	ANGELESCU	\$ 17.116,58
45027531/2018	ANGELESCU	\$ 20.875,68
48212023/2018	ANGELESCU	\$ 18.084,08

²⁵ Ver papeles de trabajo, archivo digital



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

50440002/2018	ANGELESCU	\$16.030,55
52170635/2018	ANGELESCU	\$23.075,27
56339876/2018	ANGELESCU	\$ 10.582,51
57349274/2018	ANGELESCU	\$14.657,49
61073553/2018	ANGELESCU	\$ 27.534,66
63442992/2018	ANGELESCU	\$ 14.715,68
64930252/2018	ANGELESCU	\$ 13.040,40
TOTAL		\$ 413.576,63

Realizado un muestro sobre algunos expedientes de caja chica se pudo observar que el área auditada ha avanzado en la mejora de la tramitación, no encontrándose en ninguno de los expedientes analizados facturas emitidas por el mismo proveedor y cuya sumatoria superen el límite de tres mil pesos impuesto por la normativa.

Todo ello sin perjuicio de que, durante el período en el que se produjo la acefalía de la caja chica correspondiente a la Capitanía de Armamento, se canalizaron varios gastos de operatividad del área a través de la caja chica del BIP Víctor Angelescu.

c.4) Expedientes iniciados por el área (excepto Caja Chica).

Se realizó la revisión de expedientes iniciados por la Capitanía de Armamento, en conjunto con los gastos devengados por la Fundación ArgenInta, cuyos conceptos hacen al funcionamiento del área auditada, y que pueden ser observados en el **Anexo II**.

Asimismo, se sistematizó en un solo cuadro todos los gastos efectuados por el área auditada, en considerando con la cronología de campañas de investigación, de donde se pudo obtener la siguiente lectura:

De los setenta y ocho (78) expedientes iniciados, cuatro solamente no tuvieron por objeto una erogación económica. Por otra parte, de los setenta y cuatro restantes, dos fueron efectuados con el objeto de una erogación económica en dólares estadounidenses.

Asimismo, de los setenta y cuatro antes mencionados, treinta y cinco (35), o un 48% de los expedientes fueron iniciados bajo la modalidad de aprobaciones de gastos, habiéndose incrementado en un 8% en relación a lo descrito en el Informe UAI 21-18.

Analizando en consecuencia la totalidad de las aprobaciones mencionadas pudimos advertir que diecinueve (18) son iniciadas con motivo de alistar las



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

embarcaciones, dieciséis (16) con motivo del mantenimiento de las embarcaciones y una (1) correspondiente al seguro de caución sobre el Bip Victor Angelescu.

Respecto a las 39 Contrataciones realizadas en el marco del Decreto 1030/2016, quince (15) fueron por mantenimiento de los buques y las embarcaciones, diecisiete (17) por el alistamiento, dos (2) por seguros, dos (2) por la contratación del dique seco y tres (3) por otras cuestiones.

Por último, y tal como surge del anexo mencionado, existen imputaciones de gastos a la cuenta que administra la Fundación ArgenInta por un total de 133 operaciones.

d) *Gasto devengado informado por la Dirección de Administración.*²⁶

Por otra parte, conforme lo informado por el Departamento de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto, el gasto devengado correspondiente a la Actividad interna 5 “Alistamiento de Buques” en el período 1/07/18 al 30/06/19 alcanzó a **\$132.317.888,98**²⁷ discriminado de la siguiente forma:

Gastos 01/07/2018 al 30/06/2019

A - Por Fuente de Financiamiento e inciso

Pr	Fte	In	Total	%
1	1	1	\$ 23.987.062,98	18
		2	\$ 15.903.682,64	12
		3	\$ 66.030.738,60	50
		4	\$ 0,00	
	Total Fte 11		\$ 105.921.484,22	80
	2	2	\$ 45.405,00	0
	Total Fte 12		\$ 45.405,00	0
	3	2	\$ 20.973.308,78	16
		3	\$ 5.377.690,98	4
	Total Fte 13		\$ 26.350.999,76	20
	5	4	\$ 0,00	0
Total 5		\$ 0,00		
TOTAL GENERAL			\$ 132.317.888,98	100

²⁶ No incluye las compras a través de la Fundación ArgenInta.

²⁷ Ver papeles de trabajo Archivo digital UAI



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

B - Por Inciso (tipo de gasto)

Inciso	Total	%
1	23.987.063	18
2	36.922.396	28
3	71.408.430	54
4	0	
Total general	132.317.889	100

A los fines de poder estar en condiciones de analizar cada concepto, vale recordar que mientras el inciso 1 comprende todo gasto del personal –sea remuneraciones, licencias, etc.-,

El inciso 2 –bienes de consumo- incluye todo aquel bien que no resulta inventariable, pudiendo abarcar elementos de librería, víveres, combustibles, artículos de electricidad, medicamentos, tanto para el área administrativa como para cada uno de los BIPS, incluso los repuestos.

El inciso 3 –servicios no personales- comprende entre otros los gastos por mantenimiento de buques (talleres), arrendamiento de muelle, compensaciones por embarque del personal dependiente de la Fundación ArgenInta, como también gastos por pasajes y viáticos del personal que integra la Capitanía de Armamento.

Finalmente, el inciso 4 –bienes de uso- comprende todos aquellos bienes inventariables, como ser equipos de computación, radares, etcétera.

Ahora sí, habiendo comprendido cada inciso, podemos analizar el cuadro antes descripto, y concluir que durante el periodo auditado, y sobre la base del total devengado, el área Alistamiento de buques destinó:

- Gastos de Personal (inciso 1): un 18% del total devengado
- Bienes de Consumo (inciso 2): 28%
- Servicios no personales (inciso 3): 54%
- Bienes de Uso (inciso 4): 0%.

Consumos que fueron financiados principalmente por el Tesoro Nacional (80%), con un buen aporte de Recursos con Afectación Específica (20%) y escasísima implicancia de la Fuente de Recursos Propios (0.03%). Cabe aclarar que la Fuente 13 (Afectación Específica) tiene su origen en los fondos remitidos por el Consejo Federal Pesquero.

Analizando la información referente a los buques de investigación y las embarcaciones artesanales que fuera detallada anteriormente, en conjunto con la



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

brindada por la Dirección de Administración, surge con un grado de lógica coherente que el inciso con mayor gasto haya sido el de servicios no personales, ya que dentro del mismo se devengaron gastos tales como los correspondiente al mantenimiento de los buques, como así también el gasto de seguros de los buques.

Si ponderamos esta información con los gastos totales devengados por el Instituto en su conjunto durante el período auditado –excluyendo del presente análisis la Fuente 22 correspondiente al gasto relacionado con el crédito del BID-, se puede verificar la significatividad que tiene esta área a nivel presupuestario ya que participa de un 24,738% de total consumido, tal como queda reflejado en el siguiente cuadro:

Inciso	DEVENGADO INIDEP	DEVENGADO CAPITANIA	Ponderación
1- Gastos en Personal	242.278.202,67	23.987.062,98	9,9%
2 - Bienes de Consumo	48.839.659,56	36.922.396,42	75,60%
3 - Servicios no Personales	127.945.108,05	71.408.429,58	55,81 %
4 - Bienes de Uso	110.364.924	0	0%
9 - Gastos Figurativos	5.238.542,04	0	0%
TOTAL	534.861.475,49	132.317.888,98	24,738%

Si bien la incidencia del área en el presupuesto resulta de un 24,738%, es especialmente destacable en lo que hace a *bienes de consumo* (75,6%) y *servicios no personales* (55,81%) ya que es dentro de estos dos incisos donde se encuentra incluido todo lo relacionado con víveres y mantenimiento de buques. De allí la importancia de contar con una gestión administrativa que implique previsión y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones, para lo cual deberán acentuarse los controles y capacitar al personal afectado.

e) Informe de auditoría sobre la Administración del área

Del análisis del total de los expedientes surge lo siguiente:

En primer lugar, de las 74 contrataciones efectuadas durante el período auditado, solo se realizaron tres licitaciones privadas, una licitación pública, cuatro prórrogas conforme órdenes de compra vigentes, **35 aprobaciones de gastos**, y siendo las restantes contrataciones por compulsas abreviadas.

Ha quedado claro en diferentes puntos de este informe como así también en informes anteriores que la aprobación de gastos constituye un trámite de excepción regulado por el Dto. N° 1344/2007. En concordancia con ello, la resolución INIDEP N° 55/2007 establece cuales resultan ser las previsiones básicas para proceder por esta vía especialísima, la que de por sí debe ser aplicada con carácter restrictivo, quedando afectados el principio de libre competencia y transparencia en las contrataciones de proceder contrariamente.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

No podemos dejar de insistir en que el procedimiento de aprobación de gastos que se encuentra regulado en el Dto. 1344/2007 es excepcional, imprevisible y como tal, se debe utilizar frente a situaciones que encuentren debida justificación.

Esta situación claramente no ocurre en los expedientes iniciados bajo esta modalidad donde, de la sola lectura a su sumario surge que no solo se inician con un objeto que resultaría previsible –como tratarse de la adquisición de víveres para campaña o pintura para la reparación de un buque que está en dique-, sino que en muchos casos no se acredita debidamente la urgencia, la imprevisibilidad o la excepcionalidad que justifique tener que recurrir a esta vía.

Adicionalmente a lo analizado precedentemente, vale remitirnos a la relación que el Instituto posee con la Fundación ArgenInta.

En ese aspecto, esta UAI solicitó a la Dirección de Administración un detalle de los gastos canalizados por esta vía y que se vincularan de manera directa con la Capitanía de Armamento de donde surgió que –durante el periodo auditado- dicha área habría realizado compras a través de la Fundación ArgenInta conforme el siguiente resumen:

RUBRO	PESOS	USD
Combustibles y Lubricantes	\$ 5.422.242,40	
Mantenimiento y reparaciones	\$ 2.487.440,52	5.159,39
Varios Capitanía	\$ 412.648,68	
Viveres, Medicamentos y otros alistamiento	\$ 2.493.537,40	
TOTAL GENERAL	\$ 10.815.869,00	

De las operaciones canalizadas a través de la cuenta administrada por la Fundación ArgenInta, remitida por la Dirección de Administración, se desprende el siguiente análisis:

- Continúa sin efectuarse la consulta **previa** al Departamento de Contabilidad Finanzas y Presupuesto respecto a la disponibilidad o no de saldo en la cuenta con la Fundación ArgenInta.
- En varias oportunidades continúa sin constar el respaldo suficiente del responsable respecto a la justificación de elección de esta vía ni el porqué de un determinado proveedor.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

- En todos los casos se completa el formulario de “Orden de Pago” requerida por la Fundación ArgenInta la cual es confeccionada por el Responsable de la Capitanía y posteriormente autorizada por el Director del Instituto.

En conclusión, tal como surge del **Anexo II**, el área auditada habría efectuado un total de compras que podrían discriminarse del siguiente modo:

- Por vía presupuestaria
 - * Contrataciones conforme Decreto 1030/2016 (39): \$97.515.839,42 y USD 460.775,92
 - * Aprobaciones de Gastos (35): \$9.562.342,05
- Mediante la Fundación ArgenInta (133) por un total de \$ 10.815.869 y USD 5.139,39.
- Si se deja de lado del presente análisis el monto correspondiente al Dique Seco del Buque Holmberg por considerarlo un hecho excepcional (\$60.769.714,78), queda de manifiesto que el **29,82%** de las adquisiciones se realizaron por fuera de lo normado en el Decreto 1023/01 y 1030/2016, ya haya sido mediante Aprobaciones de Gastos o a través de la Fundación ArgenInta.

De este detalle se concluye que, no solo se sigue utilizando habitualmente una herramienta que debiera ser excepcional como lo es la Aprobación de Gastos, sino que se canaliza de igual modo una gran cantidad de compras por la Fundación ArgenInta, desvirtuando la naturaleza excepcional que tienen ambas herramientas e incumpliendo los principios de contrataciones que determinan el art. 3 del Dto. 1023/01 y lo normado en el Dto. N° 1030/2016.

Cabe destacar que, tal como se afirmara en el Informe UAI 21-18, tanto efectuar compras por la vía de la Fundación ArgenInta como utilizar desmedidamente el instituto de la aprobación de gastos, viola los principios generales del procedimiento administrativo establecidos en la Ley 19.549 y su Dto. Reglamentario 1759/72, así como también los principios generales de la contratación administrativa que establece el artículo 3 del Dto. 1023/2001, a saber: Razonabilidad del proyecto y eficiencia de la contratación para cumplir con el interés público comprometido y el resultado esperado; Libre concurrencia de interesados y de la competencia entre oferentes; Transparencia en los procedimientos; Publicidad y difusión de las actuaciones; Responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones; Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes. Al respecto vale recordar que no dar



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

cumplimiento con la normativa vigente compromete la responsabilidad de los funcionarios intervinientes.²⁸

Por lo anterior, esta UAI insiste en la importancia de realizar una capacitación, a los fines de que personal que se encuentra abocado a la tramitación de los expedientes de contrataciones, efectúe las mismas bajo el amparo del Dto. 1023/2001 y 1030/2016.²⁹

VIII. ACTUALIZACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES ANTERIORES

Observación 1 Informe 16/2017: Se observa, que si bien existe un procedimiento escrito para el control de trabajos realizados a bordo de los BIP's, que estableciendo pautas básicas fuera aprobado mediante Resolución INIDEP N° 172/2015, no se da cumplimiento al mismo. Sin perjuicio de ello, del procedimiento mencionado no surge que exista una metodología de control de horas hombre como tampoco de recepción de repuestos nuevos o cursos de acciones a seguir con aquellos que son cambiados y resultan existentes en el depósito

Recomendación: Efectuar la planificación necesaria bajo los parámetros y dentro de los límites que indica la Resolución citada, procurando dentro de la misma designar el responsable del control de horas hombre de proveedor por las órdenes de trabajo que se encomienden, así como también en relación al control de repuestos.

Actualización de Estado: **BAJA.** Esta observación se reformula como observación n° 1 del presente informe.

Observación 2 Informe 16/2017: Se observó que la única constancia que existe para tomar conocimiento de lo que se adquirió y lo que se embarcó efectivamente fueron facturas presentadas que se encuentran suscriptas por la Capitanía de Armamento, y/o la existencia de un remito, nota de recepción o listado, firmados por el cocinero.

Recomendación: Se considera necesario mejorar el control de los víveres solicitados, adquiridos, efectivamente embarcados y consumidos, toda vez que la situación actual imposibilita tener un conocimiento fehaciente de cuánto efectivamente se carga y descarga en cada una de las campañas ejecutadas. Es así que debería existir un control distinto e independiente al que efectúa el cocinero o el capitán del barco, a modo de asegurar la correcta operatoria y poder realizar un inventario a la hora de la embarcación y desembarco efectivo.

Actualización de Estado: **EN IMPLEMENTACIÓN.** Conforme indica el coordinador del área, se están efectuando inventarios al arribar el buque a puerto de los víveres restantes a bordo por parte del responsable de la cocina y el oficial a cargo. En

²⁸ En conformidad con lo dispuesto por los Art. 248 y 249 del Código Penal; art. 130 de la Ley 24.156 y su reglamentación; y art. 19, último párrafo Decreto 1030/2016.

²⁹ Observación 7 Informe 16/2017.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

alguna oportunidad se efectuaron relevamientos por parte de personal de tierra del área.

Observación 3 Informe 16/2017: No se lleva un control de horas hombre a bordo de los buques de investigación que permita advertir la cantidad de personal que ingresa de parte del proveedor, la tarea que va a realizar y el tiempo que se invirtió en la misma

Recomendación: Efectuar a través de la documentación respaldatoria que se considere pertinente un control donde se deje constancia de la cantidad de personal que ingresa a bordo, la tarea a realizarse, el momento de ingreso y egreso de la embarcación.

Actualización de Estado: **EN IMPLEMENTACIÓN.** Si bien se comenzó a implementar el control en el BIP Víctor Angelescu, aún no se ha comenzado a aplicar la misma metodología en las restantes embarcaciones.

Observación 4 Informe 16/2017: No se lleva un control del devengamiento de las órdenes de compra por horas hombre o materiales que permitan advertir la pronta necesidad de una nueva licitación

Recomendación: Llevar a cabo un control del devengamiento de las horas hombre como así también del material que fuera adjudicado por orden de compra al proveedor, y poner en conocimiento a la Unidad Operativa de Compras cuando se advierta un consumo mayor al 60% de la Orden de compra que se encontrare vigente

Actualización de Estado: **SIN ACCION CORRECTIVA INFORMADA.** Si bien había habido avances al respecto, la reestructuración del área imposibilitó regularizar la presente observación.

Area responsable: Dto. De Compras y Servicios.

Observación 5 Informe 16/2017: Se efectúa un uso desmedido del instituto de la aprobación de gastos regulada en el Dto 1344/2007

Recomendación: Realizar un plan de compras adecuado a la programación de las campañas, realizando un seguimiento puntual para no caer constantemente en compras urgentes y poder efectuar las contrataciones que sean necesarias a los fines de llevar un mantenimiento de buques, así como administrar el área en su totalidad, de manera correcta y ordenada, haciendo uso de todas las herramientas que brinda el Dto. 1030/2016, incluso para casos de urgencia. Asimismo se recomienda a la Dirección del Instituto la aplicación del art. 19 último párrafo del DR 1030/2016 en cuanto a la necesidad de establecer las responsabilidades emergentes de la falta de contratación mediante un procedimiento en tiempo oportuno.

Actualización de Estado: **Sin acción correctiva informada.** Al momento no se registran avances sobre esta observación

Observación 6 Informe 16/2017: En los Expedientes de Caja Chica se ha observado reiteradamente que existen facturas de un mismo proveedor cuya suma



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

supera el límite establecido, esto a pesar de las observaciones que en todos los casos realiza el Departamento de Contabilidad

Recomendación: Deben respetarse las pautas establecidas para la operatoria de caja chica, debiendo efectuar los gastos que superaren los montos pautados por la vía de la contratación que determine la normativa vigente

Actualización de Estado: **REGULARIZADA.**

Observación 7 Informe 16/2017: Se observa cierto desorden en lo que respecta al pago de facturas a proveedores, ya que se canaliza a través de diversas vías (caja chica, vales de fondo rotatorio, Fundación ArgenInta, etc.) las cancelaciones a un mismo proveedor. Esto dificulta en gran medida un control adecuado respecto a los gastos del área y aumenta el riesgo de la duplicidad de pagos.

Recomendación: Resulta necesario llevar un control adecuado en la administración del área que permita canalizar dichos pagos por la vía que corresponda. Sería conveniente que el área cuente con una persona capacitada y con conocimientos actualizados respecto a la normativa de Compras y Contrataciones y Manejo de Caja Chica.

Actualización de Estado: **EN IMPLEMENTACIÓN.** Si bien se observa cierta mejoría del área en este aspecto, resta capacitar al personal para tomar los recaudos que permitan evitar la vía de la aprobación de gastos o la canalización de los gastos por medio de la Fundación ArgenInta.

Observación 8 Informe 16/2017: Compras realizadas a través de la Fundación ArgenInta: en ninguno de los casos verificados se constató la consulta previa al Departamento de Contabilidad Finanzas y Presupuesto respecto a la disponibilidad o no de saldo en la cuenta con la Fundación ArgenInta

Recomendación: A los fines de facilitar el manejo del área financiera y evitar tomar obligaciones que luego no podrán ser asumidas o que implicarán una demora importante en su cancelación con el consecuente desprestigio del Instituto frente a los proveedores, es fundamental que en todos los casos se consulte PREVIAMENTE al Departamento de Contabilidad sobre la disponibilidad de saldo.

Actualización de Estado: **Sin acción correctiva informada**

Area responsable: Dto. De Compras y Servicios. y Capitanía de Armamento

Observación 9 Informe 16/2017: Compras realizadas a través de la Fundación ArgenInta: no consta la justificación de elección de esta vía ni el porqué de un determinado proveedor. Esto toma especial relevancia cuando se constata que hay proveedores a los que se los elige en reiteradas oportunidades

Recomendación: Dado que esta vía debería utilizarse solo en casos particulares y excepcionales, resulta de vital importancia la justificación fundada tanto del procedimiento como del proveedor elegido. Todo esto en aras de velar por los principios de Razonabilidad, Eficiencia para cumplir con el interés público, Libre Concurrencia de interesados, Transparencia en los procedimientos, Igualdad de Tratamiento, Publicidad, Difusión y Responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Actualización de Estado: Sin acción correctiva informada

Area responsable: Dto. De Compras y Servicios. y Capitanía de Armamento

Observación 1 – Informe UAI 21-18: Los cargos de Capitán de Armamento y Gerente Técnico están bajo contrato por períodos cortos, lo cual resta estabilidad y continuidad a la función.

Recomendación: Debe llamarse a concurso el cargo de Capitán de Armamento dentro de la mayor brevedad posible

Actualización de estado: Sin acción correctiva informada.

Observación 2 – Informe UAI 21-18: Del análisis del archivo brindado por la D.A. respecto de la administración de la cuenta vinculada con la Fundación ArgenInta surge que existirían conceptos y gastos imputados al componente 3 "PAMPA AZUL" que se relacionarían con campañas que no tienen por objeto ese proyecto.

Recomendación: Se sugiere mejorar los controles para evitar errores en la imputación, corregir los errores y reimputarlos al componente correspondiente. Todo ello a los fines de evitar consecuencias legales o de responsabilidad de los agentes que estuvieren involucrados

Actualización de estado: Sin acción correctiva informada.

Observación 3 – Informe UAI 21-18: Del detalle de las órdenes de trabajo, así como de la entrevista llevada a cabo con el responsable del área auditada, surge que los trabajos de mantenimiento menores son llevados a cabo en el BIP Víctor Angelescu por su tripulación, mientras que en los restantes buques deben contratarse servicios tercerizados a tal efecto.

Recomendación: Considerando que el art. 34 del Dto 630/94 dice "*Cuando el buque se encuentre en puerto, los tripulantes, objeto del presente, serán enrolados en el régimen de trabajo en puerto, y mantendrán su situación de revista y nivel escalafonario, ajustándose a los esquemas laborales establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, con el objeto de realizar tareas de mantenimiento, reparación y todas aquellas que hagan a la conservación y alistamiento en general de los buques y todos los equipos a ellos incorporados.*"; se sugiere al responsable del área arbitre los medios para que la tripulación de fiel cumplimiento a lo dispuesto en la norma.

Actualización de estado: EN TRAMITE. Conforme surge de la entrevista al coordinador del área, la tripulación del BIP Eduardo Holmberg habría efectuado trabajos de mantenimiento general durante el período en que el buque se encontraba en dique seco.

Observación 4 – Informe UAI 21-18: Conforme surge de la opinión del auditado, existirían en el área de Compras y Contrataciones antecedentes respecto a las compras realizadas a través de la Fundación ArgenInta (pedidos y recepciones de presupuestos, cuestiones logísticas que influyen en la elección de los proveedores, etc.). Sin embargo éstos no fueron puestos a disposición de la UAI al momento de



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

requerir tal documentación a la Dirección de Administración, suministrándose únicamente lo que se encuentra en poder del Departamento de Contabilidad.

Recomendación: Se recomienda a la Dirección de Administración que, a los fines de facilitar el control de las erogaciones, se arme un único legajo por cada compra realizada, manteniéndose éste completo y actualizado a fin de poder verificar todo el procedimiento y definir la responsabilidad de cada agente interviniente.

Actualización de estado: **REGULARIZADA.** En la Actualidad todos los antecedentes correspondientes a las compras por esta vía se encuentran digitalizados y en poder del Departamento de Compras y Servicios.

IX. OBSERVACIONES DEL PRESENTE INFORME

Observación 1: Sin perjuicio de la existencia del procedimiento aprobado mediante resolución INIDEP N° 172/2015, el mismo no resulta adecuado y/o completo respecto al mantenimiento preventivo de las embarcaciones, por lo que no puede ser aplicado en el área de manera inmediata y con los alcances necesarios.

Recomendación 1: Se debe modificar o redactar un nuevo procedimiento de mantenimiento preventivo que alcance tanto a los buques de investigación como así también a las embarcaciones artesanales y que considere a todas las necesidades que deban cubrirse para la plena operatividad de las embarcaciones.

Norma Gral. de Control Interno y Principio asociado:

Componente de Control Interno 3: Actividades de Control.

Principio 12: Políticas y procedimientos.

Causas y Temática:

Falta de procedimiento. Normativa/Procedimiento.

Tipos de riesgos asociados:

Operativo: Procesos.

Efecto / Impacto:

Reproceso de actividades y aumento de carga operativa ocasionando costos de la No Calidad. En un valor menor al 10% excluyendo el inciso 1. Bajo.

Área responsable de la solución:

Capitanía de Armamento y buques.

X. OPINIÓN DEL AUDITADO

Con fecha 4 de octubre de 2019 se remitió por nota NO-2019-90550126-APN-UAI#INIDEP la versión preliminar del presente informe de auditoría, solicitando la opinión del responsable del sector auditado.

El día 18 del mismo mes se recibió respuesta del responsable de la Capitanía de Buques y Armamentos³⁰, en la cual el responsable del área se manifestó respecto de la observación 5 del Informe UAI 16/2017.

³⁰ NO-2019-94054857-APN-DBI#INIDEP



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación*

Al respecto, indicó que *“si bien es cierto que se realizan aprobaciones, no es menos cierto que se han iniciado innumerables cantidad de procedimientos de licitación, que por distintos motivos no se llegó a emitir Orden de Compra (Fracasada, desierta, fecha de procedimiento sin llegar a emisión de OC, otros).”* Citando algunos casos a modo de ejemplo.

XI. CONCLUSIONES

En el período auditado, las campañas que pudieron ser llevadas a cabo lo fueron a través del BIP Víctor Angelescu y las embarcaciones artesanales, ya que el BIP Eduardo Holmberg ingresó a dique seco en el mes de marzo del año en curso y los BIP Oca Balda y Capitán Cánepa fueron objeto de baja patrimonial y consecuentemente sometidos al proceso de subasta que determina la Agencia de Bienes del Estado y la normativa vigente.

Como se indicó en el informe ejecutivo y se pudo observar a lo largo del informe final, se mantuvo el enfoque en el mantenimiento preventivo de los buques de investigación, así como también en la administración del área auditada.

Concretamente, del análisis de la totalidad de los expedientes iniciados por el área durante el período auditado se pudo concluir que, si bien se ha avanzado parcialmente en lo que respecta a la aplicación de un procedimiento preventivo en materia de mantenimiento del BIP Víctor Angelescu, continua la proliferación de órdenes de trabajo en la medida que se detectan desperfectos, lo que conlleva en muchos casos al uso de aprobaciones de gastos y la canalización de erogaciones por vía de Fundación ArgenInta. Dicha circunstancia debería tender a desaparecer de ponerse en marcha un procedimiento preventivo en coordinación con el Depto de Compras y Servicios que les permita tomar las medidas con la debida antelación para canalizar de manera correcta y ajustada a la norma las compras y contrataciones, volviendo en definitiva las aprobaciones de gastos lo que son: una excepción frente a una circunstancia extraordinaria e imprevisible.

La operatividad plena del BIP Víctor Angelescu, y del BIP Eduardo Holmberg luego de su arribo de dique en el mes de agosto de este año, sumado a la incorporación de las embarcaciones artesanales y al pronto arribo del B.I.P. Mar Argentino demandarán la pronta implementación de un procedimiento de mantenimiento preventivo completo en el que deberá estar involucrada no solo el área auditada sino también en conexión directa el Depto. De Compras y Servicios, de modo que permita un correcto encausamiento de las contrataciones en el marco de la normativa vigente y un control más efectivo sobre el mantenimiento de las embarcaciones.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

Respecto a la puesta en práctica de dicho mantenimiento preventivo, sin perjuicio de la existencia del procedimiento aprobado mediante resolución INIDEP N° 172/2015, queda de manifiesto que el mismo no resulta adecuado y/o completo por lo que esta UAI recomienda una modificación a la resolución antes mencionada a los fines de su plena aplicación.

En conclusión, si bien durante el período auditado se advirtió que subsistieron los problemas detectados en auditorías anteriores, se ha comenzado a avanzar con la aplicación de un sistema de control y registro de tareas, y en un mantenimiento preventivo del BIP Victor Angelescu, siendo estos avances parciales, y en consecuencia, existiendo todavía la necesidad de continuar con acciones tendientes a solucionar estos inconvenientes.

En definitiva, y tal como se reiterara en el Informe UAI 21-18, la puesta en marcha de un control efectivo en materia de mantenimiento preventivo, como así también una planificación eficiente y administración ordenada, otorgará al área un debido control en el gasto, procurando la protección de los intereses patrimoniales de este Instituto, y finalmente del Estado Nacional.

Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación

ANEXOS

BIP	Campaña	AÑO	MES	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sa	Do						
		2018	JULIO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
	Programada			LANGOSTINO																																			
V. Angelescu	Ejecutada			VA-08/18 - Relevamiento langostino Golfo San Jorge y Chubut.																																			
Willie	Programada																	CANGREGO SCT																					
	Ejecutada																																						
Bernie	Programada																	CANGREGO SCT																					
	Ejecutada																																						
			AGOSTO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Programada																	REDES																					
V. Angelescu	Ejecutada																	CAMPAÑA AGUJERO AZUL																					
																		PBA		VA-10/18		VA-11/18		VA-12/18 VIEIRA PATAGONICA															
Willie	Programada			JUVENILES DE CORVINA SCT																																			
	Ejecutada			WI-03/2018 - JUVENILES DE CORVINA RUBIA																																			
Bernie	Programada		JUVENILES DE CORVINA SCT																																				
	Ejecutada																																						
			SEPTIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
	Programada			MANTENIMIENTO																																			
V. Angelescu	Ejecutada																																						
Willie	Programada	CANGREJO NECOCHEA																																					
	Ejecutada															CANGREJO MDP																							
Bernie	Programada	CANGREJO NECOCHEA														CANGREJO MDP																							
	Ejecutada																																						
		OCTUBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
	Programada		VA-13/18 CAMPAÑA COSTEROS RINCON																																				
V. Angelescu	Ejecutada																																						
Willie	Programada																EL RINCON - BB																						
	Ejecutada																WI-05/18																						
Bernie	Programada																EL RINCON - BB																						
	Ejecutada																																						
		NOVIEMBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
	Programada																AREA MARINA PROTEGIDA NAMUNCURA BANCO BURDWOOD (AMP NBB)																						
V. Angelescu	Ejecutada																USH																						
																	CANAL DE BEAGLE																						
Willie	Programada		VA-14/2018 Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood																																				
	Ejecutada																																						
Bernie	Programada	BE-03/18 MARCACION DE GATUZO																																					
	Ejecutada																																						
		DICIEMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
	Programada		FRENTE VALDEZ GEF																																				
V. Angelescu	Ejecutada		NAV NAV NAV																																				
			VA-14/2018 Campaña Frente Valdés - FAO-GEF																																				
Willie	Programada		CANGREJO MDP														CANGREJO NECOCHEA																						
	Ejecutada																CANGREJO SCT																						
Bernie	Programada	CANGREJO MDP														CANGREJO NECOCHEA																							
	Ejecutada															CANGREJO SCT																							
		ENERO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
	Programada																										COSTAL												
V. Angelescu	Ejecutada																										VA-01/19 COSTAL												
Willie	Programada																ARTES DE PESCA						CANGREJO AZUL (5 DS)						LANGOSTINO (4D)				MICROBIOLOGIA						
	Ejecutada																																						
Bernie	Programada																ARTES DE PESCA						CANGREJO AZUL (5 DS)						LANGOSTINO (4D)				MICROBIOLOGIA						
	Ejecutada																															BE-01/19 LANGOSTINO							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28						

ANEXO II - EXPTE INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
21/6/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de materiales eléctricos - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 11.525,56
26/6/2018		Fundación ArgenInta	Service de motores auxiliares - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 21.619,64
26/6/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición artículos de ferretería - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 59.473,00
29/6/2018		Fundación ArgenInta	Traslado a Puerto. Quequén y calibración de compás magnético - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 5.000,00
2/7/2018		Fundación ArgenInta	Adq. Materiales y mano de obra, reparación de Gambuza - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 98.464,00
2/7/2018	10762	Fundación ArgenInta	Adq. Tostadora y teléfono fijo - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	2.490,00
2/7/2018		Fundación ArgenInta	Servicio Tecnico en tableros, por falla en circuitoi - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 84.756,09
3/7/2018		Fundación ArgenInta	Mano de obra - Portones - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 35.211,00
2/7/2018	10763	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	186.326,80
4/7/2018	10764	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	173.666,20
4/7/2018	10770	Fundación ArgenInta	Adquisición artículos de ferretería - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	1.874,52
4/7/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos eléctricos - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 50.784,10
6/7/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de Carcasa de turbina para turbo - HOLMBERG	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 84.095,00
10/7/2018	10773	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos de ferretería - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	2.541,70
6/7/2018	10775	Fundación ArgenInta	Adquisición de 72.000 lts. Combustible Marino - Angelescu	COMBUSTIBLE	Compra via ArgenInta	2.354.400,00
11/7/2018	10785	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	83.539,61
11/7/2018	10803	Fundación ArgenInta	Adquisición de Cartas Nauticas - Angelescu	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	594
12/7/2018	10804	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos eléctricos - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	3.208,50
12/7/2018	10805	Fundación ArgenInta	Actividades de Capacitación Nro. 4 - Angelescu	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	2.400,00
16/7/2018		Fundación ArgenInta	Retiro de residuos líquidos - Angelescu	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 69.000,00

ANEXO II - EXPTE INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
23/7/2018		Fundación ArgenInta	Reparación y calibración de balanza marina - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 12.100,00
1/8/2018	EX-2018-26954943	Res. INIDEP N° 213/18	Adjudicación mantenimiento motores de los <i>truckers</i> (<i>Germán Rodolfo Laffont</i>)	MANTENIMIENTO TRUCKERS	ADJUDICA	\$ 52.800,00
2/8/2018	EX2018-32641840	Res. INIDEP N° 216/18	Aprobación gasto seguro caución BIP Victor Angelescu	SEGUROS	APROBACION DE GASTOS	\$ 674.280,30
30/7/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de Cartas Nauticas - Angelescu	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	9.750,00
2/8/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de materiales para artes de pesca BIP VA	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 134.352,82
2/8/2018		Fundación ArgenInta	Adq. Materiales para construcción de planchada y canastillo - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 16.643,60
3/8/2018	EX-2018-27042627	Res. INIDEP N° 217/18	Adjudicación servicio de remolque Bip's (Mar del Plata Port Management SRL)	ALISTAMIENTO. OTROS	ADJUDICA	\$ 94.500,00
06/08-23/08			WI-03/2018 - JUVENILES DE CORVINA RUBIA			
8/8/2018	EX-2018-29932102	Res. INIDEP N° 220/18	Adjudicación adquisición bengalas para los <i>truckers</i> (<i>Paola Beatriz Denegri</i>)	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	ADJUDICA	\$ 43.916,00
6/9/2018	EX2018-28783535	Res. INIDEP N° 256/18	Contratación seguro para los BIPS	SEGUROS	ADJUDICA	usd 192.775,92
10/8/2018			VA- PRUEBA EQUIPOS OCEANOGRÁFICOS			
11-13/08			VA-10/18			
7/8/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición Combustible - Angelescu	COMBUSTIBLE	Compra via ArgenInta	2.879.756,40
13/8/2018	3330/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de medicamentos - Angelescu	MEDICAMENTOS	Compra via ArgenInta	5.361,92
13/8/2018	3465/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	175.609,51
13/8/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición cadena alta resistencias - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 81.176,68
14/8/2018	3568/18	Fundación ArgenInta	adquisición Ganchos y Grilletes - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	20.990,40
14/8/2018		Fundación ArgenInta	Reinstalación y prueba de equipos CO2 - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 7.900,00
15/8/2018			VA-11/18 PRUEBA DE PESCA CON RED DE ARRASTRE ENGEL CON ROCK-HOPPER			
18-31/08			VA-12/18 VIEIRA PATAGONICA			
21/8/2018	3707/18	Fundación ArgenInta	Adq. Diez tambores aceite - Angelescu	LUBRICANTES	Compra via ArgenInta	131.600,00
21/8/2018	3884/18	Fundación ArgenInta	Adq. Víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	58.493,47
21/8/2018	3879/18	Fundación ArgenInta	Adq. Víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	33.112,00
21/8/2018	3886/18	Fundación ArgenInta	Adq. Víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	161.564,35
21/8/2018	3568/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de grilletes y ganchos para el BIP VICTOR ANGE	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	20.990,00

ANEXO II - EXPRES INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
22/8/2018	3999/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu (adicional)	VIVERES	Compra via ArgenInta	2.509,00
24/8/2018	4187/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de alfombras - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	4.160,00
24/8/2018		Fundación ArgenInta	Serv. Retiro de y disposición final de residuos del tanque se sentina - Angelescu	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 22.200,00
3/9/2018	4227/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	39.333,01
3/9/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de frascadas - Angelescu	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 13.291,20
5/9/2018		Fundación ArgenInta	Servicio de limpieza de rejillas de toma de mar del NIP - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 14.600,00
5/9/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de frutas y verduras - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	24.350,00
6/9/2018		Fundación ArgenInta	Servicio de recorrido para la reparación de fugas en sistema de frío de Gambuza de víveres - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 47.660,00
6/9/2018	4553/18	Fundación ArgenInta	Nota de Débito Nro. 0004-0001. Turbo Motor	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	33.517,00
10/9/2018		Fundación ArgenInta	Instalación y Mano de obra filtros - Angelescu - 50%	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 88.517,00
10/9/2018		Fundación ArgenInta	Servicio de desinfección y desratización de los buques de Investigación	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 10.000,00
13/9/2018			WI-04/2018 - PRUEBA DE PESCA CAPTURA GATUZO			
14/9/2018	EX2018-44862147-ADN	Res. INIDEP N° 3/18	Aprobación gastos combustible BIP Victor Angelescu	COMBUSTIBLE	APROBACION DE GASTOS	\$ 4.200.000,00
10/9/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de Víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	54.154,90
11/9/2018	4955/18	Fundación ArgenInta	Adquisición víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	198.796,93
18/9/2018		Fundación ArgenInta	Anticipo del 50%, recorrido de sistemas hidráulicos - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 54.429,00
24/9/2018	EX2018-23303756	Res. INIDEP N° 13/18	Aprobación compra filtros de combustible	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 11.175,00
24/9/2018		Res. INIDEP N° 14/18	Aprobación adquisición de combustible TRUCKERS	COMBUSTIBLE	APROBACION DEBITO	\$ 500.000,00
27/9/2018	EX2018-44910947	Res. INIDEP N° 16/18	Adquisición de viveres para el BIP Victor Angelescu	VIVERES	ADJUDICA	\$ 311.067,93
24/9/2018	5307/18	Fundación ArgenInta	Informe técnico inspección Buque costero	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	20.000,00
27/9/2018		Fundación ArgenInta	Rec. anual del barómetro y compás magnético - Holmberg	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 6.500,00
27/9/2018		Fundación ArgenInta	Adq. Materiales para construcción de planchada y canastillo - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 33.919,58
1/10/2018	EX2018-43575432	Disp. INIDEP N° 9/18	APROBACIÓN DE GASTOS MATERIALES TECNOPESCA	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 8.354,09

ANEXO II - EXPTEs INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
8/10/2018	EX-2018-33110277-APN-INIDEP#MA	Res. INIDEP 27/18	Pago a la firma TECNOPEsCA ARG. S.A. por la realización de órdenes de trabajo de mecánica, calderería y electricidad para el <i>Bip Holmberg</i> .	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 261.949,39
28/9/2018	5430/18	Fundación ArgenInta	Adq. Servicio de análisis en combustibles marinos	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	19.335,80
8/10/2018		Fundación ArgenInta	Servicio de mantenimiento preventivo de motores Ingetean Marine S.A - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 40.004,00
10-26/10			VA-13/18 CAMPAÑA COSTEROS RINCON			
10/10/2018		Fundación ArgenInta	Servicio técnico especializado, recorrido de sistemas hidráulicos - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 54.429,00
11/10/2018	6665/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos de electricidad - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	18.951,04
11/10/2018	5763/18	Fundación ArgenInta	Adquisición artículos de limpieza - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	15.190,00
11/10/2018	6753/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	48.149,42
11/10/2018		Fundación ArgenInta	Service en motores auxiliares - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 173.320,40
15/10/2018			WI-05/2018 - PRUEBA ARTES DE PESCA			
17/10/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de correas GATES dentadas - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 7.568,07
18/10/2018		Fundación ArgenInta	Servicio de recorrido anual de los compresores de aire / purificación de combustible - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 110.000,00
19/10/2018	EX-2018-43228538-APN-INIDEP	Res. INIDEP 46/18	Contratación seguro para las embarcaciones artesanales tipo truckers del INIDEP	SEGUROS TRUCKERS	ADJUDICA	\$ 28.992,72
19/10/2018	S05:0041913/2018	Res. INIDEP 50/18	Servicio anual de matafuegos para los Bip's (prórroga).	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	ADJUDICA PRÓRROGA	\$ 77.991,00
25/10/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de materiales para planchada - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 9.609,36
26/10/2018		Fundación ArgenInta	Saldo del 50% equipos de filtrado y mano de obra - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 88.517,00
26/10/2018		Fundación ArgenInta	Adq. Repuestos adicionales bomba del motor Auxiliar - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 4.551,79
26/10/2018		Fundación ArgenInta	Adq. Gas refrigerante para sistema de frío - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 41.360,00
26/10/2018		Fundación ArgenInta	Mano de obra - Servicio de recorrido anual reparación de fugas - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 99.800,00
26/10/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de repuestos para sistema de frío Gambuza - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 52.530,50
26/10/2018	EX-2018-51093304-APN	Res. INIDEP 58/18	Adquisición de combustible marino YPF S.A. para el <i>Bip Angelescu</i> .	COMBUSTIBLE	APROBACION DEBITO	\$ 1.000.000,00

ANEXO II - EXPTEs INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
26/10/2018	EX-S05:0032496/2016	Res. INIDEP 60/18	Selección y contratación para la inspección de la construcción del buque costero (<i>Seaplace SL</i>).	COSTERO	ADJUDICA	usd 268.000
29/10/2018	6651/18	Fundación ArgenInta	Adquisición ropa térmica para campaña extremo sur - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	74.900,00
29/10/2018		Fundación ArgenInta	Mano de obra - Servicio de las 4000 hs. Motor VOLVO D9A 2A - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 13.499,99
8-30/11			VA-14/2018 Área Marina Protegida Namuncurá-Banco Burdwood			
9/11/2018	EX-2018-46691101-APN	Res. INIDEP 73/18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo rubros varios en los Bip's.	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 1.150.640,00
8/11/2018	7030/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de medicamentos y pilas - Angelescu	MEDICAMENTOS	Compra via ArgenInta	7.309,26
8/11/2018	7031/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de garrafas de gas refrigerante R404 -Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	11.600,00
8/11/2018	7345/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos de limpieza - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	19.141,00
13/11/2018		Fundación ArgenInta	Prestación de servicios a bordo del Angelescu - Noviembre	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	55.916,91
13/11/2018		Fundación ArgenInta	Repuesto Cabezal - Termostato - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 10.890,00
15/11/2018	EX-2018-57574707-APN	Res. INIDEP 79/18	Adquisición de combustible marino con YPF S.A. para los Bip's.	COMBUSTIBLE	APROBACION DEBITO	\$ 5.000.000,00
20/11-04/12			BE-03/18 MARCACION DE GATUZO			
23/11/2018		Fundación ArgenInta	Materiales artes de pesca BIP Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	22.345,38
23/11/2018		Fundación ArgenInta	Recorrido equipos varios Bip Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 105.407,75
23/11/2018		Fundación ArgenInta	Mano de obra para la reparación equipos de frío Bip Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 28.420,00
23/11/2018		Fundación ArgenInta	Repuestos para la reparación de equipos de frío Bip Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 31.930,00
27/11/2018	EX-2018-56993625-APN-INIDEP#MDVYT	Res. INIDEP 94/18	Servicio de revisión y reparación del sistema central de incendios del <i>Bip Angelescu</i> .	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 17.000,00
26/11/2018	7397/18	Fundación ArgenInta	análisis químicos en lubricantes	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	27.570,00
27/11/2018	7418/18	Fundación ArgenInta	Adquisición artículos de limpieza - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	696
28/11/2018	7421/18	Fundación ArgenInta	Adquisición mateiales plásticos e insumos - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	24.675,90
28/11/2018		Fundación ArgenInta	Reparación válvula electro neumática BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 29.454,97
28/11/2018	7518/18	Fundación ArgenInta	Adquisición sensor inductivo y cable BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	10.845,98
29/11/2018	7485/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos de ferretería - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	2.250,68
29/11/2018	7482/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos de ferretería - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	525,24

ANEXO II - EXPTE INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
29/12/2018		Fundación ArgenInta	Serv. Recorrido y reparación del caudalímetro de la planta potabilizadora de osmosis - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 43.300,00
3-18/12			VA-14/2018 Campaña Frente Valdés - FAO-GEF			
11/12/2018	EX-2018-60900623-APN-INIDEP#MA	Res. INIDEP 112/18	Pago GAUNA ALDO DARÍO provisión de víveres secos campaña <i>Banco Burdwood</i> del Programa Área Marina Protegida Namuncurá VA014/18.	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 197.252,47
11/12/2018	EX-2018-60901329-APN-INIDEP#MA	Res. INIDEP 113/18	Pago CÁRNICA EL MUDO S.A. provisión de carnes campaña <i>Banco Burdwood</i> del Programa Área Marina Protegida Namuncurá VA014/18.	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 15.700,00
11/12/2018	EX-2018-60900038-APN-INIDEP#MA	Res. INIDEP 114/18	Pago DENEGRÍ PAOLA BEATRIZ provisión de frutas y verduras campaña <i>Banco Burdwood</i> del Programa Área Marina Protegida Namuncurá VA014/18.	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 18.267,20
5/12/2018	7626/18	Fundación ArgenInta	Adquisición de artículos farmacéutico - Angelescu	MEDICAMENTOS	Compra via ArgenInta	3.121,56
5/12/2018	7625/18	Fundación ArgenInta	Adq. Líquido refrigerante - Angelescu	LUBRICANTES	Compra via ArgenInta	25.025,00
6/12/2018	10905/18	Fundación ArgenInta	Renovación de licencias de cartas nauticas electronicos por	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	1.879,50
11/12/2018		Fundación ArgenInta	Retiro residuos BIP VA Puerto Madryn (contenedor)	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 5.601,09
12/12/2018		Fundación ArgenInta	Filtros coalescentes BIP Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 37.174,83
18/12/2018		Fundación ArgenInta	Adquisición de grasas y lubricantes -- Angelescu	LUBRICANTES	Compra via ArgenInta	\$ 31.461,00
28/12/2018	EX2018-67461228	Res. INIDEP 126/18	Asignación de funciones capitán Alejandro Latte	CAPITANIA	ASIGNA FUNCIONES	
28/12/2018	EX-2018-68118189-APN	Res. INIDEP 127/18	Adquisición de combustible marino con YPF S.A. para los Bip's.	COMBUSTIBLE	APROBAC DEBITO	\$ 7.800.000,00
10/1/2019	2019000186	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres	VIVERES	Compra via ArgenInta	328.426,88
10/1/2019	2019000187	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres	VIVERES	Compra via ArgenInta	27.761,20
10/1/2019		Fundación ArgenInta	Retiro y disposición final de residuos líquidos con hidrocarburos - Angelescu	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	\$ 23.625,00
17/1/2019	EX-2018-52876289-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 19/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsión abreviada por monto N° 47-0076-CDI18 para la adquisición de víveres para aprovisionamiento de campañas de investigación a realizarse en <i>Bip Víctor Angelescu</i> .	VIVERES	ADJUDICA	\$ 391.037,34

ANEXO II - EXPTEs INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
17/1/2019	EX-2018-56003799-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 23/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsa abreviada por monto N° 47-0082-CDI18 para la adquisición de elementos filtrantes para los Bip's	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 47.920,00
17/1/2019	EX-2018-55443796-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 28/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsa abreviada por monto N° 47-0077-CDI18 para la adquisición de materiales para la reparación de las tuberías de aguas sucias del <i>Bip Holmberg</i> ,	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 11.280,00
10/1/2019	2019000215	Fundación ArgenInta	Adquisición de carnes para buques	VIVERES	Compra via ArgenInta	11.302,10
21/1/2019		Fundación ArgenInta	Limpieza de tomas de agua de mar - Holmberg	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 15.000,00
22/1/2019		Fundación ArgenInta	adquisición de filtros varios - Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 19.228,44
24-27/01			VA-01/19 COSTAL			
28/01-04/02			BE-01/19 LANGOSTINO			
29/1/2019	EX-2018-62707841-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 58/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsa abreviada por monto N° 47-0102-CDI18 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, con provisión de materiales, para los Bip's.	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 856.070,00
23/1/2019	2019000433	Fundación ArgenInta	Adquisición medicamentos Bip Angelescu	MEDICAMENTOS	Compra via ArgenInta	5.190,69
23/1/2019	2019000491	Fundación ArgenInta	Adquisición artículos de pinturerías - BIPS	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	5.014,56
29/1/2019		Fundación ArgenInta	Mano de obra y materiales Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 50.730,00
30/1/2019	EX-2018-62523828-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 60/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsa abreviada por monto N° 47-0100-CDI18 para la adquisición de equipamiento y repuestos para las embarcaciones artesanales tipo truckers del INIDEP.	MANTENIMIENTO TRUCKERS	ADJUDICA	\$ 132.112,00
1/02-6/03			VA-02/2019 Evaluación de reclutas del calamar argentino			
1/2/2019	EX-2019-00055152-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 61/19	Aprueba el gasto y autoriza a la Dirección de Administración del INIDEP, a la liquidación y pago del servicio de inspección anual de automatización para el Bip Víctor Angelescu a la firma American Bureau of Shipping.	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 152.416,90

ANEXO II - EXPTE INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
4/2/2019	EX-2018-27042627-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 66/19	Adjudica la prórroga de la Orden de Compra N° 47-1022-OC18 a favor del INIDEP de la Contratación Directa por compulsas abreviada por monto N° 47-0041-CDI18 adjudicada por Res. INIDEP 217/2018 a la firma Mar del Plata Port Management S.R.L. por la contratación del servicio de remolque para los Bip's.	ALISTAMIENTO. OTROS	ADJUDICA PRÓRROGA	\$ 94.500,00
30/1/2019	2019000526	Fundación ArgenInta	Adquisición de garrafas - Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	Compra via ArgenInta	14.700,00
4/2/2019	2019000575	Fundación ArgenInta	Adq. Víveres - Angelescu (calamar)	VIVERES	Compra via ArgenInta	73.792,82
4/2/2019		Fundación ArgenInta	Reparación sensor de achique planta BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 4.800,00
4/2/2019		Fundación ArgenInta	Reparación equipo potabilizador por osmosis inversa BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 29.526,00
5/2/2019		Fundación ArgenInta	Adq. pinturas para mantenimiento Holmberg	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 156.229,39
6/2/2019	2019000627	Fundación ArgenInta	Bidones de agua para Bip's	VIVERES	Compra via ArgenInta	5.500,00
4/2/2019	2019000658	Fundación ArgenInta	Adquisición de frutas y verduras - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	6.575,00
5/2/2019		Fundación ArgenInta	Prestación de servicios en la Capitanía de Armamento	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	60.000,00
8/2/2019		Fundación ArgenInta	Reparación puertas hidráulicas automáticas BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 59.541,20
8/2/2019	EX-2019-00333687-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 74/19	Aprueba el gasto y autoriza a la Dirección de Administración del INIDEP a la liquidación y pago del servicio de retiro de residuos sólidos del <i>Bip Holmberg</i> a la firma M F SA	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 36.064,00
13/2/2019	EX-2018-64930399-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 77/19	Aprueba el gasto y autoriza a la Dirección de Administración del INIDEP a la liquidación y pago de la realización de reparaciones para el Bip Holmberg a la firma Tecnopescas	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 342.850,87
13/2/2019	EX-2018-62431765-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 88/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsas abreviada por monto N° 47-0096-CDI18 para la adquisición de chalecos salvavidas para el personal embarcado de los buques de investigación pesquera.	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	ADJUDICA	\$ 194.385,00
14-19/02			WI-01/19 PBA TRAMPAS			

ANEXO II - EXPTEs INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
18/2/2019	EX-2019-05033732-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 91/19	Aprueba el gasto y autoriza a la Dirección de Administración del INIDEP a la liquidación y pago a la firma <i>Hidráulica y Neumática</i> SRL de tres sellos para bocina seal ring/water 320/300 y tres zócalos para seal/rubber water 300 para el <i>Bip Holmberg</i> .	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 285.100,25
20/2/2019		Fundación ArgenInta	Adquisición de EQUIPO TRANSPONDER RADAR SART, para el BIP V.A	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 1.215,50
21/2/2019		Fundación ArgenInta	Adquisición de Lámpara reflector "Busca Hombre" - BIP V.A	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 3.538,11
23/2/2019			WI-02/19 TECNICAS DE MUESTREO DE GRANDES TIBURONES DE LA COSTA MARPLATENSE			
26/2/2019	EX-2018-54214086-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 97/19	Aprueba el gasto y autoriza a la Dirección de Administración del INIDEP a la liquidación y pago de reparaciones para el <i>Bip Holmberg</i> a la firma <i>Tecnopescas</i> S.A.	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 283.500,00
27/2/2019		Convenio interadm	Dique Seco BIP Eduardo Holmberg	DIQUE SECO	Convenio interadm	\$ 52.461.900,65
06-15/03			WI-03/2019 Pesca experimental de cangrejo nadador			
10/3/2019			BE-03/19 RELEVAMIENTO DE COSTA EN BAHIA DE SAN BOROMBON			
14/3/2019	EX-2019-02409866-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 108/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsas abreviada por monto N° 47-0002-CD119 para la adquisición de víveres para aprovisionamiento de las campañas de investigación (carnes, frutas y verduras, almacén).	VIVERES	ADJUDICA	\$ 225.663,50
14/3/2019	EX-2019-07711023-APN	Res. INIDEP 116/19	Manjares LA PLATA SRL Adq víveres campaña calamar BIP Victor Angelescu	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 133.719,24
7/3/2019	2019001150	Fundación ArgenInta	Adquisición de repuesto para agua de mar	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	11.955,28
7/3/2019	2019001040	Fundación ArgenInta	Prestación de servicios en la Capitanía de Armamento	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	74.000,00
14/3/2019		Fundación ArgenInta	Prestación de servicios en Capitanía	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	21.300,00
20/3/2019	2019001088	Fundación ArgenInta	M F S.A	ALISTAMIENTO. OTROS	Compra via ArgenInta	11.250,00
20/3/2018	2019001177	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres Holmberg entrada a dique	VIVERES	Compra via ArgenInta	3.752,92
20/3/2019	2019001178	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres Holmberg entrada a dique	VIVERES	Compra via ArgenInta	25.271,13
20/3/2019	2019001179	Fundación ArgenInta	Adquisición de víveres Holmberg entrada a dique	VIVERES	Compra via ArgenInta	1.652,00
22/3/2019	2019001335	Fundación ArgenInta	adquisición de filtros varios y correa para Bip's	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	18.104,42
22/3/2019	2019001334	Fundación ArgenInta	Adquisición de frutas y verduras - Angelescu	VIVERES	Compra via ArgenInta	26.730,00
22/3/2019	2019001332	Fundación ArgenInta	Accidentes personales - embarcados	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	14.085,97
22/3/2019	2019001361	Fundación ArgenInta	Adq. bidones de agua para Bip's	VIVERES	Compra via ArgenInta	10.890,00

ANEXO II - EXPTEs INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
43538		Fundación ArgenInta	Baterías Holmberg	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 42.800,00
15/03-8/04			VA-03/2019 Evaluación estival de especies demersales australes			
18/3/2019		Fundación ArgenInta	Adquisición de repuestos para bomba de agua de mar Angelescu	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 53.400,42
18/3/2019		Fundación ArgenInta	Services eléctricos Bip Eduardo Holmberg	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 67.550,91
21/3/2019	EX2018-29276562-	Res. INIDEP 129/19	Baja BIP Capitan Cánepa	CANEPA	BAJA DEL REGISTRO	
21/03-8/04			BE-02/2019 Evaluación de juveniles de corvina rubia.			
22/3/2019		Fundación ArgenInta	Adq. víveres - Dr. Eduardo L. Holmberg (ida a dique)	VIVERES	Compra via ArgenInta	\$ 2.845,00
22/3/2019		Fundación ArgenInta	Reparación sistema de anclajes y prog. Desagues BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 19.000,00
22/3/2019		Fundación ArgenInta	Adq. ánodos dique seco Holmberg	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	\$ 148.774,40
27/3/2019	EX-2018-62699682-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 144/19	Adjudica la Contratación Directa por compulsa abreviada por monto N° 47-0101-CDI18 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de refrigeración, con provisión de materiales, para los Bip's del INIDEP, a la firma <i>Servicios Gottschalk Andrade S.A.</i>	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 320.000,00
3/4/2019	EX-2019-19013669-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 150/19	CONVENIO YPF - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN EN LOS BIP'S	COMBUSTIBLE	APROBAC DEBITO	\$ 10.500.000,00
3/4/2019	EX-2019-13984591-APN	Res. INIDEP 151/19	ADJUDICACIÓN POR CD RECORRIDO DE BALSAS BIP VICTOR ANGELESCU	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 297.600,00
09/04-03/05			VA-04/2019 CALAMAR			
10/4/2019	EX-2018-46691101-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 154/19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RUBROS VARIOS EN LOS BIPS	MANTENIMIENTO	ADJUDICA PRÓRROGA	\$ 737.280,00
10/4/2019	EX-2019-18959257-APN-INIDEP#MA	Res. INIDEP 157/19	PAGO PROVISION DE CARNES PARA EL BIP ANGELESCU CAMPAÑA AUSTRAL VA/03	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 207.303,00
12-17/04			BE-04/19 CANGREJO AZUL			
15/4/2019	EX-2018-67461228-AR#UTS	Res. INIDEP 159/19	Limitación de funciones Capitan D. Ruben Alejandro Latte	CAPITANIA	LIMITA FUNCIONES	
16/4/2019	EX-2018-22143076-APN	Res. INIDEP 162/19	Asignación de funciones capitan de ultramar D. Feduzi, Gustavo Alejandro	CAPITANIA	ASIGNA FUNCIONES	

ANEXO II - EXPTE INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
22/4/2019	EX-2019-14000721-ARN	Res. INIDEP 169/19	ADQUISICION TRAJES DE INMERSION	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	ADJUDICA	\$ 1.137.400,00
25/4/2019	EX-2019-10755029-ARN	Res. INIDEP 183/19	MODIFICACION DE DOS REDES PARA EL BIP ANGELESCU	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 159.947,11
2/5/2019	EX-2019-21719088-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 193/19	PROVISIÓN DE VIVERES (RUBRO FRUTAS Y VERDURAS) EN EL BIP VICTOR ANGELESCU, SEGUNDA ETAPA CAMPAÑA CALAMAR	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 22.497,00
3/5/2019	EX-2019-16947313-APN-INIDEP	Res. INIDEP 196/19	CONTRATACION SERVICE OFICIAL DE 1100 HORAS DE USO DE LOS MOTORES YAMAHA DE LOS TRUCKERS	MANTENIMIENTO TRUCKERS	ADJUDICA	\$ 22.990,00
6/5/2019	EX-2019-20361726-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 198/19	PROVISION DE VIVERES CAMPAÑA CIENTIFICA AUSTRAL EN EL BIP VICTOR ANGELESCU	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 237.841,24
6/5/2019	EX-2019-21718372-ARN	Res. INIDEP 199/19	PROVISION DE VIVERES (RUBRO ALMACEN) BIP ANGELESCU	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 34.651,70
10/5/2019	EX-2019-38320785-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 202/19	ADQUISICION ELEMENTOS VARIOS HIDRAULICA NEUMATICA PARA BIP EDUARDO HOLMBERG	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 381.675,75
14/5/2019	EX-2019-21720780-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 205/19	PROVISION DE VIVERES (RUBRO CARNES) EN EL BIP VICTOR ANGELESCU, SEGUNDA ETAPA CAMPAÑA CALAMAR	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 181.315,00
14/5/2019	EX-2019-13925569-ARN	Res. INIDEP 206/19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE LOS BIPS	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 925.000,00
15-19/05			WI-04/19 CALIBRAC RED			
16/05-08/06			VA-05/19 MERLUZA NORTE REPRODUCTIVA+CONDRICTIOS+ARTES DE PESCA			
21/5/2019	EX-2019-21720780-ARN	Res. INIDEP 211/19	SERVICIO ENTRADA PUERTO DE BS AS BIP HOLMBERG	ALISTAMIENTO. OTROS	APROBACION DE GASTOS	\$ 17.960,00
21/5/2019	EX-2019-10461753-ARN	Res. INIDEP 214/19	ADQUISICION ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	ADJUDICA	\$ 1.611.968,00
21/5/2019	EX-2019-39000450-ARN	Res. INIDEP 218/19	ADQUISICION DE VIVERES BIP ANGELESCU	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 204.062,00
21/5/2019	EX-2019-21670965-ARN	Res. INIDEP 219/19	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL BIP ANGELESCU	MEDICAMENTOS	APROBACION DE GASTOS	\$ 14.639,37
21-30/05			WI-05/19 CANGREJO NADADOR			
23/5/2019	EX-2019-44051461-ARN	Res. INIDEP 225/19	PROVISIÓN DE VIVERES (CARNES) BIP VICTOR ANGELESCU	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 84.135,00
24/5/2019	EX-2019-38320343-ARN	Res. INIDEP 227/19	ADQUISICION DE PINTURAS BIP HOLMBERG	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 627.632,00
22/3/2019	2019001345	Fundación ArgenInta	Prestación de servicios en la Capitanía de Armamento	CAPITANIA	Compra via ArgenInta	53.000,00

ANEXO II - EXPRES INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
2/5/2019	1105	Fundación ArgenInta	Adq. plaquetas para radar Victor Angelescu	mantenimiento	Compra via ArgenInta	usd 1746,39
16/5/2019		Fundación ArgenInta	Adq. Electrodomesticos Victor Angelescu	ERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTRO	Compra via ArgenInta	27,058,00
30/5/2019		Fundación ArgenInta	Plaquetas BIP VA	MANTENIMIENTO	Compra via ArgenInta	usd 3.413
31/5/2019	EX-2019-36208175-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 235/19	RETIRO RESIDUOS BIP ANGELESCU	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 13.012,50
3/6/2019	EX-2019-48179134-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 237/19	PROVISION DE VIVERES (CARNES) A TRUCKERS WILLIE Y BERNIE	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 8.620,00
3/6/2019	EX-2019-45894361-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 239/19	PROVISION DE FRUTAS Y VERDURAS CAMPAÑA EVAL DE MERLUZA VA-05/19	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 27.668,75
5/6/2019	EX-2019-45992367-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 247/19	SERVICIO DE RECORRIDO ANUAL DE EXTINTORES DEL BIP ANGELESCU	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 63.873,00
5/6/2019	EX-2019-48207295-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 248/19	PROVISION DE VIVERES AL BIP V. ANGELESCU CAMPAÑA MERLUZA Y A LOS TRUCKERS BERNIE Y WILLIE	VIVERES	APROBACION DE GASTOS	\$ 355.388,80
5/6/2019	EX-2019-38241539-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 249/19	ADQUISICION DE GRILLETES Y ESLABONES CONECTORES PARA LOS BIPS	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 35.080,00
5/6/2019	EX-2019-37418359-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 250/19	ADQUISICION DE BOYAS PARA LOS BIPS DEL INIDEP	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 155.740,00
5/6/2019	EX-2019-39924291-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 251/19	PAGO FC N° 0006-0000072 (\$26359,95) PROTO SRL por la adquisicion de una brida COVER ASSY PARA EL BIP ANGELESCU	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 26.359,95
5/6/2019	EX-2019-45991233-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 252/19	PAGO FC N° 1001-00001706 (\$111,084) MOSCUZZA - BOYA - BIP ANGELESCU	MANTENIMIENTO	APROBACION DE GASTOS	\$ 114.756,20
5/6/2019	EX-2019-45523597-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 253/19	PAGO FC N° 1112-00002602 (\$ 141.373,97) IDP S.A. - CHALECOS - BIP ANGELESCU	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	APROBACION DE GASTOS	\$ 141.373,97
7/6/2019	EX-2019-16947313-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 255/19	ADJUDICACION AMPLIACION RECORRIDO MOTORES YAMAHA DE LOS TRUCKERS WILLIE Y BERNIE	MANTENIMIENTO TRUCKERS	ADJUDICA	\$ 5.000,00
11/6/2019	EX-2019-23284058-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 257/19	CONTRATACION DEL ING NAVAL HERNAN A GERINO PARA REALIZAR TAREAS DE ASESORAMIENTO	CAPITANIA	ADJUDICA	\$ 246.960,00
11/6/2019	EX-2019-23523748-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 258/19	CONTRATACION DEL ING NAVAL LUIS JAVIER PICCO PARA REALIZAR TAREAS DE ASESORAMIENTO	CAPITANIA	ADJUDICA	\$ 246.960,00
12/6/2019	EX-2019-45991233-APN-INIDEP#MPYT	Res. INIDEP 259/19	PAGO RECTIFICACION FC N° 01001-00001706 (\$111.084) MOSCUZZA - BOYA-BIP ANGELESCU	MANTENIMIENTO	RECTIFICA RESOL 252	

ANEXO II - EXPTE INICIADOS POR EL ÁREA Y CAMPAÑAS

Fecha	Expediente	Acto administrativo	Objeto	RUBRO	Tipo de acto	Monto
13/6/2019	EX-2019-16568240-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 265/19	ADQUISICION ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL EMBARCADO	HERRAMIENTAS/SEGURIDAD/OTROS	ADJUDICA	\$ 245.281,25
21/6/2019	EX-2019-41914925-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 270/19	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PINTURERIA PARA BIPS	MANTENIMIENTO	ADJUDICA	\$ 40.486,00
21/6/2019	EX-2019-36679314-APN-DA#INIDEP	Res. INIDEP 273/19	ADQUISICION DE VIVERES PARA APROVISIONAMIENTO DE BUQUES PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN	VIVERES	ADJUDICA	\$ 1.205.503,90
22-28/06			BE-05/19 LANGOSTINO			
28/6/2019		Convenio interadm	Ampiacion convenio dique seco TANDANOR	DIQUE SECO	Convenio interadm	\$ 8.307.814,13

ANEXO III - PERSONAL INTEGRANTE DE LA CAPITANÍA DE ARMAMENTO

AGENTE	TIPO CONTRATACION	NIVEL y GRADO
CAMPISI MANUEL SEBASTIAN	CONTRATO AJUSTE	1º OF DE CUBIERTA
AGUIRRE FERNANDO RAFAEL	CONTRATO AJUSTE	2º OFI MAQUINAS
AIELLO LUCIANO SIMON	CONTRATO AJUSTE	AUX DE MAQUINAS
MARTEL, JUAN ANDRES	CONTRATO AJUSTE	CABO ENGRASADOR
SALINAS, MATIAS JORGE	CONTRATO AJUSTE	CABO ENGRASADOR
PELLO, RODOLFO	CONTRATO AJUSTE	COCINERO
TODISCO, CLAUDIO DANIEL	CONTRATO AJUSTE	CONTRAMAESTRE
SALINAS, DAVID MARCOS	CONTRATO AJUSTE	ELECTRICISTA
RABIOGLIO DIEGO ENEA	CONTRATO AJUSTE	ENGRASADOR
BRUGNONI CRISTIAN	CONTRATO AJUSTE	JEFE DE MAQUINAS
BARRIOS CRISTIAN SEBASTIAN	CONTRATO AJUSTE	MARINERO
GOMEZ OSCAR ALBERTO	CONTRATO AJUSTE	MARINERO
PEDREROS NAVARRETE LUIS	CONTRATO AJUSTE	MARINERO
RAMOS VICTOR FABIAN	CONTRATO AJUSTE	MARINERO
VALENZUELA, MARCOS R	CONTRATO AJUSTE	MARINERO
FERNANDEZ, ERNESTO	CONTRATO AJUSTE	MOZO
RICO MARCIAL ALBERTO	CONTRATO AJUSTE	MOZO
SANCHEZ, FACUNDO A	CONTRATO AJUSTE	MOZO
VALENZUELA, VICTOR I.	CONTRATO AJUSTE	MOZO
DI LORENZO, VIVIANA	DECRETO 1109	ADMINISTRATIVO
LATTE, NICOLAS ALEJANDRO	DECRETO 1109	ADMINISTRATIVO
NARANJO ESCANDON, ADRIAN	DECRETO 1109	AYTE GCIA TECNICA
FEDUZI, GUSTAVO	DECRETO 1109	CAPITAN DE ARMAMENTO
PISA, FRANCO DANIEL	DECRETO 1109	GERENTE TECNICO
DIAZ EMILIANO	DECRETO 1109	PATRON TRUCKER BERNIE
BOTTO KARINA	DECRETO 1421	ADMINISTRATIVO
SALAS, MARIA CECILIA	DECRETO 1421	ADMINISTRATIVO
VERBES EZEQUIEL U	DECRETO 1421	COORDINADOR
IZZO PABLO	DECRETO 1421	PATRON TRUCKER WILLIE
CACHELA NESTOR GERMAN	PLANTA PERMANENTE	1º OF DE CUBIERTA
LATINI, DANIEL	PLANTA PERMANENTE	1º OF DE MAQUINAS
ARENA, JOSE ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	1º OFIC DE CUBIERTA
FLORES, CARLOS ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	1º PESCADOR
MOREIRA OYARBIDE, ENRIQUE	PLANTA PERMANENTE	1º PESCADOR
ORTIE, GASTON ALEJANDRO	PLANTA PERMANENTE	1º PESCADOR
HERRERA GERARDO ANTONIO	PLANTA PERMANENTE	2º CONTRAMAESTRE
DUARTE RAMON	PLANTA PERMANENTE	2º OFIC MAQUINAS
LATTE, RUBEN ALEJANDRO	PLANTA PERMANENTE	CAPITAN
DE TOMASO DANIEL JESUS	PLANTA PERMANENTE	CAPITAN 1
VANDENBERGHE RICARDO A	PLANTA PERMANENTE	CONTRAMAESTRE
VUOSO JORGE FABIAN	PLANTA PERMANENTE	CONTRAMAESTRE
JUAREZ, JUAN PEDRO	PLANTA PERMANENTE	ELECTRICISTA
TORRES, OSCAR ALBERTO	PLANTA PERMANENTE	JEFE DE MAQUINAS
ARCURIO ERNESTO CAYETANO	PLANTA PERMANENTE	MARINERO

ANEXO III - PERSONAL INTEGRANTE DE LA CAPITANÍA DE ARMAMENTO

FRIAS JOSE ANTONIO	PLANTA PERMANENTE	MARINERO
GARCIA JAVIER EDUARDO	PLANTA PERMANENTE	MARINERO
MOSCUZZA, ANGEL FRANCISCO	PLANTA PERMANENTE	MARINERO
SOPRANO, JUAN JOSE	PLANTA PERMANENTE	MARINERO
LANTIERI, NATALIO JOSE	PLANTA PERMANENTE	MARINERO
MARTINEZ, PABLO RAUL	PLANTA PERMANENTE	MOZO
MENDEZ, MARCOS EMANUEL	PLANTA PERMANENTE	MOZO
MUÑOZ, MARCELO RODOLFO	PLANTA PERMANENTE	MOZO
BUTACCIO, BIBIANA	SINEP	ADMINISTRATIVO
MEZA, LUIS ALEJANDRO	SINEP	ADMINISTRATIVO
MORO, CARLOS ALBERTO	SINEP	ADMINISTRATIVO